

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

***Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017
y 2016 e informe de Revisor Fiscal.***



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Colpatría S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Colpatría S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva y fideicomisos que se indican más adelante y que son administrados por la Fiduciaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. y en su informe de fecha 22 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2018.

2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se presenta la siguiente información:

a) Fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria, cuyos informes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se emiten en forma independiente:

i) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir
Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre Negocio
3-3-7613	Patrimonio Autónomo FC Transportes Sánchez Polo
2-1-64905	Patrimonio Autónomo FC SP Ingenieros
4-1-6454	Patrimonio Autónomo FC Constructora Villa Mariana
3-1-54073	Patrimonio Autónomo FC Refinancia Avaes Créditos
3-1-72992	Patrimonio Autónomo FC PAD Fondo De Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon)
3-1-72987	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía - Despacho del Fiscal
3-1-73787	Patrimonio Autónomo FC PAD Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
3-1-74154	Patrimonio Autónomo FC PAD La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
3-1-74163	Patrimonio Autónomo FC PAD Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
3-1-17984	Encargo Fiduciario FC Lisa
3-1-59939	Patrimonio Autónomo FC Fondo Nacional de Seguridad Vial
3-1-60828	Encargo Fiduciario FC Preconcreto



Código	Nombre Negocio
2-1-66685	Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – PAM
3-1-67114	Encargo Fiduciario Idesan
3-1-68043	Patrimonio Autónomo FC PAS Fiscalía Cúcuta
3-1-68395	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía Paloquemao
3-1-68532	Patrimonio Autónomo FC PAD Supervigilancia
3-1-68535	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría
3-1-68669	Patrimonio Autónomo PAD Fiscalía Bolívar
3-1-70243	Patrimonio Autónomo FC Concesión Biblored
1-1-71232	Encargo Fiduciario FC Encargo Indumil Armas
6-3-71223	Encargo Fiduciario FC Encargo Indumil Pensiones
2-1-35210	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Plaza de la Hoja Patrimonio Autónomo Subordinado La Victoria Parque Comercial y Residencial Metrovivienda
2-1-35206	
2-1-37045	Patrimonio Autónomo FC Subordinado 720
2-1-37215	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Idiprón
2-1-43853	Patrimonio Autónomo FC Subordinado La Estación
2-1-46241	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Villa Javier
2-1-46578	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Restrepo
2-1-46573	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Calle 26
2-1-46792	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Las Cruces Metrovivienda
2-1-49836	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 57
3-1-50646	Patrimonio Autónomo FC Derivado San Juan de Dios ERU
2-1-49960	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 66
2-1-49964	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 22 A-B
2-1-49948	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Manzana 65
2-1-50049	Patrimonio Autónomo FC Subordinado IDU Parqueaderos
3-1-50877	Patrimonio Autónomo FC Derivado Carrera Decima ERU
3-1-51942	Patrimonio Autónomo FC Cinemateca
3-1-51956	Patrimonio Autónomo FC San Victorino
2-1-55290	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Los Olivos
3-1-19882	Patrimonio Autónomo FC Cajanal
3-1-20888	Encargo Fiduciario FC Área Metropolitana de Barranquilla
3-1-21204	Encargo Fiduciario FC OPV Municipio del Cocuy
3-1-21635	Encargo Fiduciario FC TGI
3-1-32450	Encargo Fiduciario Municipio de Pereira
3-1-34444	Patrimonio Autónomo FC Metrovivienda Matriz
3-1-42587	Encargo Fiduciario FC Construcciones Ciro Chipatecua S.A.S.

Código	Nombre Negocio
3-1-48833	Encargo Fiduciario FC Avintia
3-1-49976	Patrimonio Autónomo FC Matriz Proyectos ERÚ
3-1-52158	Patrimonio Autónomo FC Municipio de Pereira Matriz
3-1-55759	Encargo Fiduciario FC Promotora de Vivienda de Risaralda - Convenios
3-1-7145	Patrimonio Autónomo FC Helicol
3-1-56048	Patrimonio Autónomo FC GEC Grupo Empresarial Colpatría
3-1-56462	Patrimonio Autónomo FC Hacienda Santa Ana
3-1-18892	Patrimonio Autónomo FC Avantel
3-1-49248	Patrimonio Autónomo FC Invalidez Sobrevivencia Incapacidades y Auxilios Funerarios Afiliados 2015 Colfondos
3-1-60277	Patrimonio Autónomo FC Corpacero Dación en Pago Lote Oasis
3-1-17033	Patrimonio Autónomo FC Coltejer Inmuebles
6-3-57731	Patrimonio Autónomo FC Marceliano Lara Bustos

ii) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

Código	Nombre Negocio
3-1-52004	Patrimonio Autónomo FC GICA

iii) Informes con salvedad

Código	Nombre Negocio
3-1-8916	Patrimonio Autónomo FC Concesionaria San Rafael
3-1-8866	Patrimonio Autónomo FC Concesionaria San Simón

b) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación donde se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

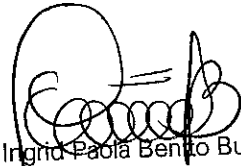
i) Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2017 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017:

Código	Nombre Negocio
3-1-49938	Encargo Fiduciario FC La Eugenia II
3-1-56288	Patrimonio Autónomo FC UT Bicibogotá

- c) Negocios Fiduciarios que administran recursos de los anticipos entregados en la celebración de contratos de conformidad con la Ley 1474 de 2011 sobre los cuales emito el informe correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 003 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Código	Nombre Negocio
3-1-67646	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Centro Histórico
3-1-68291	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Las Villas 701
3-1-49415	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Ipiales
3-1-69332	Patrimonio Autónomo FC Malecón
3-1-74143	Patrimonio Autónomo FC Consorcio H&H
3-1-68665	Patrimonio Autónomo FC Unión Temporal Super Data 2016
3-1-59512	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Saneamiento
3-1-67648	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Agroindustrial Guajira
3-1-49413	Patrimonio Autónomo FC Consorcio Girón
3-1-61283	Patrimonio Autónomo FC Unión Temporal Disico Comsa - Gyc

3. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria, observando un nivel de ejecución superior al 92% y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Ingrid Paola Benito Buitrago
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.
T.P. 182513 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2018



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Fiduciaria Colpatria S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de Fiduciaria Colpatria S.A., que incluye los Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Administrados por la Fiduciaria, en adelante "la Sociedad":

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARL, SARLAFT, SARO.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Ingrid Paola Benito Buitrago
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.
T.P. 182513 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


20 de febrero de 2018

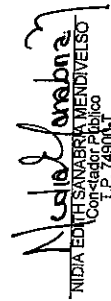
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.


ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresados en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	2017	2016	PASIVOS	Nota	2017	2016
Corriente				Corriente			
Efectivo	6	\$ 24.565.962	34.886.267	Cuentas por pagar	13	1.348.605	1.340.040
Activos financieros de inversión	7	16.763.050	4.043.120	Impuestos, gravámenes y tasas	14	3.148.971	2.948.289
Cuentas por cobrar, neto	8	3.161.166	3.128.889	Beneficios a empleados	16	1.827.595	1.606.603
Activos por impuestos corrientes	9	1.020	1.402.590	Otros pasivos	17	1.250.579	1.540.522
Total activo corriente		\$ 44.491.198	43.460.866	Total pasivo corriente		\$ 7.575.750	7.435.454
No corriente				No corriente			
Activos financieros de inversión	7	\$ 632.685	555.421	Otros beneficios a empleados-largo plazo	18	627.070	783.846
Otros activos	10	66.869	98.828	Total pasivo no corriente		\$ 627.070	783.846
Propiedad y equipo, neto	11	384.209	345.854	Total pasivo		\$ 8.202.820	8.219.300
Activos intangibles, neto	12	345.132	253.866				
Activos por impuestos diferidos	15	350.221	492.655	PATRIMONIO			
Total activo no corriente		\$ 1.779.116	\$ 1.746.624	Capital social			
				Reservas y prima en colocación de acciones	20	12.919.697	12.919.697
				Resultados ejercicios anteriores		11.383.181	11.429.853
				Otros resultados integrales	21	(5.257)	(5.257)
				Resultado del periodo		623.229	530.721
						13.146.844	12.113.176
				Total patrimonio		\$ 38.067.494	36.988.190
				Total pasivo y patrimonio		\$ 46.270.314	45.207.490

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIAVIESO
Contador Público
I.P. 14500-1


INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO
Revisor Fiscal Fiduciaria Cipriana S.A.
I.P. 182513-1

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase el Informe del 20 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias:			
Ingresos por comisiones	24	\$ 43.123.715	39.492.431
Ingreso en operaciones conjuntas	25	809.970	1.153.245
Gastos de actividades ordinarias:			
Gastos por comisiones	27	(1.919.580)	(1.817.316)
Utilidad bruta		42.014.105	38.628.360
Ingresos operacionales:			
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		224.653	359.603
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Patrimonio y participación		307.883	298.029
Dividendos		223.098	200.945
Otros ingresos	26	588.256	870.416
Gastos operacionales:			
Pérdida en venta de inversiones		-	(870)
Pérdida en valoración de inversiones		(5.486)	(18.740)
Diferencia en cambio		(3.522)	-
Gastos servicios bancarios		(50.633)	(45.987)
Gastos de administración	29	(6.706.917)	(6.285.030)
Gastos beneficios a empleados	28	(15.086.471)	(14.353.348)
Depreciación		(141.356)	(123.236)
Amortización		(158.103)	(209.657)
Otros gastos	30	(806.469)	(1.203.729)
Resultado de actividades de la operación		20.399.038	18.316.756
Otros ingresos financieros		1.730.033	1.442.188
Ingreso financiero neto		1.730.033	1.442.188
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		22.129.071	19.758.944
Gasto de impuesto sobre la renta	15	(8.982.427)	(7.645.768)
Resultado del periodo		\$ 13.146.644	12.113.176

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público
T.P. 7490-T


INGRID PAOLA BENITO BUJARRAGO
Revisor Fiscal Fiduciaria Colpatría S.A.
T.P. 182513-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.


**ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
RESULTADO DEL PERIODO	\$ 13.146.644	12.113.176
PARTIDAS QUE NO SERÁN POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL PERIODO		
Nuevas mediciones de instrumentos de patrimonio	75.977	162.386
Certificado de depósito a término	25.773	5.345
Títulos de deuda del tesoro	-	50.935
Impuesto diferido mediciones de instrumentos de patrimonio	(9.242)	(22.646)
Revalorización del patrimonio	-	1
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS	<u>92.508</u>	<u>196.021</u>
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES	<u>\$ 13.239.152</u>	<u>12.309.197</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


MARTH A HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público
T.P. 74900-T


INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.
T.P. 182513-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)


(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

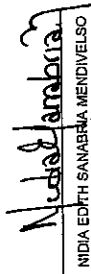
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

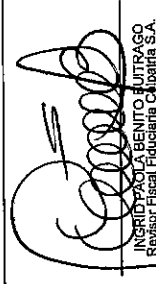
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Otros Resultados Integrales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 12,919,697	6,465,078	4,878,046	334,700	(5,257)	9,150,686	33,743,950
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	9,150,686	(9,150,686)	-
Distribución de dividendos a razón de \$701,6 sobre 12,919,697 acciones	-	65,729	-	-	(9,150,686)	-	(9,064,957)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	12,113,176	12,113,176
Movimiento del ejercicio	-	-	-	196,021	-	-	196,021
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	12,919,697	6,551,807	4,878,046	530,721	5,257	12,113,176	36,988,190
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	12,113,176	(12,113,176)	-
Distribución de dividendos a razón de \$ 941,1 sobre 12,919,697 acciones	-	(46,672)	-	-	(12,113,176)	-	(12,159,848)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	13,146,644	13,146,644
Movimiento del ejercicio	-	-	-	92,508	-	-	92,508
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	12,919,697	6,505,135	4,878,046	623,229	(5,257)	13,146,644	38,067,494

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público
T.P. 74800-T


INGRID PAOLA BENITO JUTRAGO
Revisor Fiscal P. 182511
Membro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del período	\$ 13.146.644	12.113.176
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	141.356	123.236
Utilidad en valoración y venta de inversiones, neto	(527.050)	(638.022)
Provisión cuentas por cobrar, neto	321.102	126.446
Deterioro otros activos	-	37.520
Amortización de intangibles	158.103	209.654
Gasto de impuesto sobre la renta	8.982.427	7.645.768
Dividendos recibidos	(223.098)	(200.945)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución cuentas por cobrar	(353.379)	377.072
Disminución activos por impuestos corrientes	1.401.570	593.559
Disminución otros activos	31.959	117.728
Disminución (aumento) de impuesto diferido	142.434	(102.305)
Aumento cuentas por pagar	8.565	151.358
Aumento beneficios a empleados	64.216	801.007
(Disminución) aumento otros pasivos	(289.943)	360.651
Impuesto sobre la renta pagado	(8.781.745)	(7.261.200)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	14.223.161	14.454.703
(Aumento) Propiedad y equipo, neto	(179.711)	(170.491)
Adiciones de activos intangibles	(249.369)	(23.145)
(Aumento) Disminución de inversiones, neto	(11.954.538)	18.234.891
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	(12.383.618)	18.041.255
EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados en efectivo	(12.159.848)	(9.064.957)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(12.159.848)	(9.064.957)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	(10.320.305)	23.431.001
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	34.886.267	11.455.266
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO	\$ 24.565.962	34.886.267

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 MARTHA HELENA CASAS SERRANO
 Representante Legal


 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
 Contador Público
 T.P. 74900-T


 INGRID PAOLA BENITO BENÍTEZ
 Revisor Fiscal de
 Fiduciaria Colpatría S.A.
 T.P. 182513-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi Informe del 20 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de pesos)

1. ENTIDAD INFORMANTE

Fiduciaria Colpatría S.A. (en adelante "la Fiduciaria") es una entidad de derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida el 17 de septiembre de 1991, con escritura pública No. 1710 de la Notaría cuarenta y cuatro de Bogotá y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución No. 3940 del 28 de octubre de 1991 y protocolizada mediante escritura pública No. 2453 del 4 de diciembre de 1991 de la Notaría cuarenta y cuatro de Bogotá. La duración de la Fiduciaria será de 99 años contados a partir del 12 de noviembre de 1991.

El objeto social de la Fiduciaria es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a las sociedades fiduciarias, regulados por la legislación colombiana tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio, la Ley 45 de 1923 y la Ley 45 de 1990. Su actividad se desarrolla principalmente a través de los fideicomisos de administración, inversión, garantía e inmobiliarios.

El 17 de enero de 2012, se perfeccionó la compra del 51% de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. por parte de The Bank of Nova Scotia (BNS), domiciliado en Toronto, Canadá, motivo por el cual a partir de dicha fecha el Banco Colpatría S.A. y sus filiales, entre las que se encuentra Fiduciaria Colpatría S.A. pasaron a formar parte del Grupo Scotiabank, situación que se legalizó mediante documento privado del representante legal del 8 de febrero de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012, bajo el número 01612674 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá. La sociedad matriz The Bank of Nova Scotia domiciliada en Toronto (Canadá) ha configurado una situación de control con el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. y las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Cayman Inc., domiciliada en las Islas Cayman, Fiduciaria Colpatría S.A., Scotia Securities S.A., Comisionista de Bolsa y Gestiones y Cobranzas S.A., entidad no financiera, domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C. de esta forma, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. se sigue configurando como la controladora inmediata de Fiduciaria Colpatría S.A. y The Bank of Nova Scotia (BNS) es su última controladora.

La Fiduciaria desarrolla su actividad en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 7 # 24-89, siendo esta su sede administrativa principal, cuenta con oficinas en otras ciudades donde lleva a cabo la administración de los negocios fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tiene una planta de personal de 166 y 173 funcionarios contratados a término indefinido, respectivamente, 3 a término fijo y 8 aprendices SENA.

Fiduciaria Colpatría S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

1. Fondo de inversión colectiva abierto Rendir
2. Fondo de inversión colectiva abierto 1525

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016, participa en cuatro consorcios, con el fin de administrar diferentes negocios fiduciarios. Los consorcios de los cuales hace parte Fiduciaria Colpatría S.A. son los siguientes:

1. Consorcio Fidupensiones Bogotá-Colpatría-Occidente

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. **Notas a los Estados Financieros**

2. Consorcio Bacol
3. Consorcio Fidulianza-Colpatría
4. Consorcio Este es mi bus

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios.

- Los fondos de inversión colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los negocios fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Sociedad Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medios y no de resultados.
- La Sociedad Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.
- La Sociedad Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva, y los negocios fiduciarios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros individuales, las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 - Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y valoración de las inversiones, para estos casos, la Fiduciaria continúa aplicando lo descrito y requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para vigilados y controlados en lo relacionado con el reconocimiento de la provisión de bienes recibidos en dación de pago o restituidos independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera incluidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Por medio de la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que para los títulos de deuda y títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando esta exista y la evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del periodo, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en el ORI.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables son medidos al valor razonable.
- Los beneficios empleados a largo plazo se valoran individualmente incluyendo en la valoración actuarial. Mediante las hipótesis actuariales, se calcula el monto del beneficio proyectado que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Fiduciaria Colpatría S.A. lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, establecido por la

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de Fiduciaria de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 15 – Impuesto a la renta.
- Nota 16 – Beneficios a empleados a corto plazo.
- Nota 19 – Contingencias.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación se han aplicado regularmente a los dos períodos presentados en estos estados financieros.

a. Administración de entidades estructuradas: La Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de inversores. Los estados financieros de estas entidades no se encuentran incluidos en los estados financieros de la Fiduciaria.

b. Acuerdos conjuntos: Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo, se clasifican y contabilizan como sigue:

- |Operación conjunta: Cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

c. Honorarios y comisiones: Los ingresos por comisiones que incluyen honorarios por administración de inversiones, comisiones de ventas, son reconocidos en el estado de resultados a medida que se presten los servicios, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los fondos de inversión colectiva.

d. Otros ingresos: Se miden por el valor razonable de la contraprestación, la Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios futuros vayan a fluir a la entidad, cuando se ha cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

e. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y los depósitos a la vista en Banco de la República y otras instituciones financieras con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

f. Activos financieros de inversión:

- Reconocimiento:

Inversiones: La Fiduciaria reconoce estos activos financieros a valor razonable en la fecha en que se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

- Clasificación:

Inversiones: Se clasifican según el modelo de negocio definido por la entidad en negociables, disponibles para la venta y hasta el vencimiento siguiendo las disposiciones establecidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo al cierre 2017 y 2016, así:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	<p>La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, título IV, de la parte III de la Circular Básica Jurídica.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia que se presente) entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta	Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el	Utilizan los precios determinados por el	La contabilización se debe realiza en las

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
- títulos de deuda	<p>vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, título IV, de la parte III de la Circular Básica Jurídica</p> <p>Para los casos en que no exista el día de la valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de una año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta - títulos participativos	<p>Incluyen los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del</p>	<p>Los valores o títulos participativos inscritos en bolsas de valores se valoran de acuerdo con precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados.</p> <p>Los valores o títulos participativos no inscritos en bolsas de valores se valoran adicionando o disminuyendo, al costo de adquisición en el porcentaje que le</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se</p>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.</p>	<p>corresponda a la fiduciaria las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor con base en estados financieros certificados del periodo inmediatamente anterior.</p>	<p>repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, en el estado de resultados, para el periodo en el que estos se reciben.</p>
<p>Para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del periodo a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y fechas de pago.</p>	<p>La contabilización se efectúa en las cuentas de inversiones a "Costo amortizado" del CUIF.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.</p> <p>Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión y su recaudo se contabiliza como menor valor de la misma.</p> <p>Este proceso se realiza diariamente.</p>

- Reclasificaciones: Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a su reclasificación cuando:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Fiduciaria o en su apetito de riesgo;
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, la Fiduciaria no ha presentado reclasificaciones.

g. Cuentas por cobrar

La Fiduciaria definió registrar las cuentas por cobrar a valor nominal, el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo.

Todas las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar, tienen una fecha de vencimiento que se estableció en 30 días contados a partir del registro inicial de la partida o cuenta por cobrar. En aquellos casos en los cuales se establezca un acuerdo de pago o el cliente realice abonos parciales, se tendrá en cuenta la fecha inicial de la cuenta por cobrar.

Se considera que una cuenta por cobrar tiene problemas de deterioro cuando se presentan alguna de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentra con más de 30 días de vencimiento
- b) El deudor ha entrado en algún concurso de acreedores o en algún sistema de insolvencia financiera.
- c) El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- d) El deudor ha solicitado ampliación de plazos para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras.

El deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar será establecido a partir de los 31 días de exigibilidad de la factura y/o cuenta por cobrar más antigua.

A continuación relacionamos el porcentaje de provisión definido por la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con la calificación de cuentas por cobrar:

Categoría A: Comisiones al día o vencimiento hasta de un mes. No requiere provisión.

Categoría B: Comisiones con vencimientos superiores a un mes y hasta tres meses. Requiere una provisión del 1%.

Categoría C: Comisiones con vencimientos superiores a tres meses y hasta seis meses. Requiere una provisión del 20%.

Categoría D: Comisiones con vencimientos superiores a seis meses y hasta doce meses. Requiere una provisión del 50%.

Categoría E: Comisiones con vencimientos superiores a doce meses. Requiere una provisión del 100%.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria para calificar la cartera comercial, no considera como único factor de evaluación la atención o servicio a la deuda, lo que implica que en ocasiones un crédito sea calificado en una categoría de riesgo superior a la determinada por la atención a la deuda (temporalidad).

La causación de intereses inicia una vez se venzan las facturas; la tasa utilizada es el monto máximo de interés de mora autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Luego del vencimiento de la tercera factura (trascurridos 90 días), se suspende la causación de los intereses, los cuales son controlados en cuentas contingentes.

Cada mes se circulariza la cartera de los clientes morosos al área de gestión de la Sociedad Fiduciaria, también en los comités del fideicomitente y en las rendiciones de cuentas se hace la respectiva gestión de cobro, por último el comité de cartera realiza una evaluación previa de los negocios que presentan una provisión del 100% y las condiciones actuales del cliente de estos para realizar el proceso de castigo de cartera, para los demás negocios se realiza el envío de cobro pre jurídico o jurídico.

h. Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedad y equipo son medidas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es al costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedad y equipo; como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos.

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de compra, incluyendo derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas. Si el pago es diferido más allá de un año, el reconocimiento deberá ser consultado y documentado en conjunto con la Dirección de Políticas Contables.
- La estimación inicial de los costos por restructuración, desmantelamiento, restitución del sitio en el cual se está localizado.
- La mejoras realizadas en propiedades arrendadas

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede, el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Depreciación:

El método de depreciación utilizado en la Fiduciaria será el de línea recta. Cualquier método diferente deberá ser documentado y analizado en conjunto con la Dirección de Políticas Contables.

La Fiduciaria determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones de uso del activo.

Podrán soportarse vidas útiles diferentes, en cuyo caso, se deberá dejar un soporte de justificación con la aprobación de la Dirección de Políticas Contables del Banco Colpatría S.A.

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo, muebles y enseres de oficina:	10 años
Equipo de cómputo:	5 años
Mejoras en propiedades arrendadas:	El menor entre: 1) La vida útil de la naturaleza del bien y, 2) Término del contrato inicial

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para los bienes muebles cuyo valor de adquisición sea inferior a (50 UVT) estos se deprecian a más tardar en el siguiente mes al que se adquieran sin consideración de la vida útil de los mismos.

i. Activos intangibles

Reconocimiento y medición:

Los activos intangibles de Fiduciaria son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Amortización:

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de cinco años. Para los activos que se encuentren limitados a contrato de uso se amortizara por el plazo del contrato.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

j. Otros activos

Los derechos en fideicomisos recibidos en pago de obligaciones se contabilizan sobre el valor del avalúo comercial de los bienes a ser recibidos y según, el acuerdo de pago aprobado en el Comité de Cartera, quien es el órgano facultado por la Junta Directiva para ejercer esta función desde junio de 2015.

Al 31 de diciembre de 2017, no se realiza provisión de los activos basándonos en la Circular Externa 043 de 2011 los fideicomisos y patrimonios autónomos administrados por Sociedad Fiduciarias que están integrados por esta clase de activos, se aplican las normas contables que el Fideicomitente indique expresamente en el respectivo contrato, salvo que el Fideicomitente sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, evento en el cual se deben aplicar las normas del Capítulo III de la Circular Básica Contable.

k. Impuestos

Impuestos a la renta: El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido.

Impuestos corrientes: El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a la renta corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a la renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles: Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Fiduciaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición: Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria espera recuperar los activos.

Fiduciaria Colpatria S.A. revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Fiduciaria reconsidera al cierre del

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización.

Impuesto a la riqueza: El 23 de diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, mediante la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que posean riqueza al 1 de enero de 2015 cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos. La obligación legal del impuesto se debe causar para las personas jurídicas el 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

Fiduciaria Colpatría S.A. registra este impuesto cada año en los resultados del ejercicio respectivo.

I. Beneficios a empleados

La fiduciaria otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

Beneficios a corto plazo: Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en la Fiduciaria, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados

Beneficios a largo plazo: Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo. Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Fiduciaria, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Planes de aportaciones definidas

La obligación legal de la Fiduciaria se limita al importe que haya acordado aportar al fondo. La contabilización se realiza con base en el valor de las cuotas acordadas con el fondo de pensiones y cesantías según la tasa exigida por la legislación laboral vigente. Los planes de aportaciones definidas no requieren de cálculos actuariales. Su contabilización se realiza con base en el aporte de los servicios prestados por el empleado sobre una base mensual.

m. Cuentas por pagar

En este rubro se reconocen las obligaciones contraídas por la Fiduciaria con proveedores, derivadas del transcurso normal de las operaciones, y son registrados a su valor nominal, el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. De igual manera, dentro de este concepto, se registran las retenciones efectuadas a título de renta, industria y comercio, auto retenciones de renta y de impuesto a la equidad (CREE), y los aportes parafiscales.

n. Arrendamientos

La clasificación de los contratos de arrendamientos como financieros u operativos dependerá de la esencia de la transacción y no de la forma legal contrato, por lo que el la Fiduciaria analizó las situaciones descritas más adelante, para la clasificación de los arrendamientos.

Clasificación de los contratos de arrendamiento

Para determinar la clasificación del arrendamiento, debemos analizar los indicadores relacionados a continuación:

Indicador
El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar del plazo del arrendamiento.
El arrendamiento establece opción de compra, y existe probabilidad por parte del arrendatario de ejercer la opción.
El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación. Para el caso de la Fiduciaria se entenderá como la mayor parte de la vida económica, si el plazo del arriendo es igual o mayor del 75%.
Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente prácticamente a la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación. Para el caso de la Fiduciaria se entenderá equivalente si la sumatoria del valor presente de los pagos por arrendamiento es igual o mayor a 90%.
Los activos arrendados son diseñados a la medida, el cual dificulta arrendar el activo a otros.
El arrendatario asume las ganancias o pérdidas por las fluctuaciones del valor razonable del activo al finalizar el contrato de arrendamiento.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Si producto del análisis anterior, la respuesta es negativa para todas las situaciones descritas, el arrendamiento debe clasificarse como operativo, en caso contrario deberá clasificarse como financiero.

Actualmente la Sociedad Fiduciaria tiene clasificados sus arrendamientos como operativos.

o. Otros pasivos

Dentro de este importe se registran los rubros correspondientes a los descubiertos en cuentas corrientes, y a los cheques que se han girado a los proveedores, los cuales no han sido cobrados efectivamente, quedando una obligación con estos.

Otros: Dentro de este rubro se registran otros importes correspondientes a recursos pendientes por reintegrar por parte de Fiduciaria Colpatría S.A. por conceptos de ingresos recibidos para terceros, devoluciones del impuesto de Industria y Comercio a cargo de los Patrimonios Autónomos, las cuales fueron consignadas en las cuentas de la Fiduciaria, como responsable de dichos fideicomisos.

p. Operaciones conjuntas

Dentro de este rubro se registran, la parte proporcional de los pasivos de los consorcios en los cuales la Fiduciaria tiene participación de acuerdo al manejo contable definido para este tipo de operaciones conjuntas.

1. Consorcio Bacol 2011

El 1 de noviembre de 2011 se conformó por parte de Fiduciaria Colpatría S.A. y Fiduciaria Bancolombia S.A., el Consorcio Bacol 2011, con el fin de constituir el Fideicomiso Unimetro.

Dicho fideicomiso tiene por objeto la administración de los recursos destinados para la Fase II del Sistema MIO. En dicho consorcio, Fiduciaria Colpatría S.A. tiene participación del 35%, y Fiduciaria Bancolombia 65%. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será la misma del contrato fiduciario y un año más.

2. Consorcio Fidualianza-Colpatría

El 29 de enero de 2015 se conformó por parte de Fiduciaria Colpatría S.A. y Fiduciaria Alianza S.A., el Consorcio Alianza-Colpatría, con el fin de constituir el Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Dicho fideicomiso se suscribió el 11 de febrero de 2015 y tiene por objeto la administración de los recursos destinados a la ejecución de la segunda parte del Programa de Vivienda Gratuita o PVG II. En dicho consorcio, Fiduciaria Colpatría S.A. tiene una participación del 50% al igual que Fiduciaria Alianza S.A. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será igual a la de los contratos de fiducia mercantil y dos años más.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

3. Consorcio Fidupensiones Bogotá-Colpatria-Occidente 2011

El 13 de mayo de 2011 se conformó por parte de Fiduciaria Colpatria S.A., Fiduciaria Bogotá S.A. y Fiduciaria de Occidente S.A., el Consorcio Fidupensiones Bogotá-Colpatria-Occidente 2011, con el fin de constituir el Fideicomiso Fidupensiones. Este fideicomiso se suscribió el 1 de julio de 2011 y tiene por objeto la administración de los recursos destinados al pago de las obligaciones pensionales de Ecopetrol S.A. En dicho consorcio, Fiduciaria Colpatria S.A. tiene una participación del 27%, Fiduciaria Occidente S.A. del 23% y Fiduciaria Bogotá del 50%. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será de cinco años, tiempo de duración del contrato fiduciario.

q. Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

Los precios observables en el mercado representan un nivel de jerarquía uno (1) de valuación. Cuando es posible, las valoraciones están basadas en inputs de precios observables en el mercado obtenidos en un mercado activo.

No siempre los precios cotizados están disponibles en el mercado, como también transacciones en mercados inactivos o ilíquidos, en estos casos modelos establecidos por el proveedor de precios, que maximicen el uso de inputs observables son usados para estimar el valor razonable. Cuando los inputs significativos de los modelos son observables la valoración se clasifica en el nivel de jerarquía dos (2).

Cuando los instrumentos financieros son negociados en un mercado inactivo o cuando usando modelos donde los parámetros observables no existen y un juicio de la administración es requerido, para determinar el valor razonable es necesario el uso de datos de entrada no observables y por lo tanto se consideran en nivel de jerarquía tres (3).

Determinación del valor razonable

Títulos de deuda

Las posiciones en títulos de deuda clasificadas a valor razonable fueron valoradas con base en los precios publicadas por el proveedor de precios. Se determinó la jerarquía de los precios publicados por el proveedor para cada una de las inversiones.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Tipo de deuda	Referencia	Título	Nivel de jerarquía
Privada	CDTFDTS0V	941869	2
	CDTBBO10	944290	2
	CDTFDT90P	944333	2
	CDTBCBS0V	944394	2
	CDTBOS0V	944398	2
	CDTBCBS0V	944419	2
	CDTBCBS0V	944438	2
	CDTBCB80P	944471	2
	CDTBCB80P	944465	2
	CDTBCB80P	944468	2
	CDTBCBS0V	944462	2
	CDTFDT80	944478	2
	CDTBCBS0V	944514	2
	CDTBCBS0V	944536	2
	CDTBCBS0V	944534	2
	CDTBCB90	944554	2
	CDTDVIS0V	944552	2
	CDTDVIS0V	944550	2
	CDTBCBS0V	944564	2
	CDTBCBS0V	944566	2
	CDTDVIS0V	944568	2
	CDTBCBS0V	944584	2
	CDTBBO80	944596	2
	CDTBCBS0V	944618	2
	CDTBCBS0V	944660	2
	Público	BPEMINHTA3	944378
BPEMINHTA3		944380	1

31 de diciembre de 2016

Tipo de deuda	Referencia	Título	Nivel de Jerarquía
Privado	CDTFDTS0V	941869	2

- **Nivel 1:** Son Inputs directamente observables del mercado
- **Nivel 2:** Inputs observables directa o indirectamente del mercado, no son precios incluidos en el nivel 1.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Fiduciaria no tenía posiciones en títulos de deuda de valor razonable con nivel 3 de jerarquía.

Cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de la Fiduciaria usando los métodos de valuación descritos anteriormente. Los valores razonables revelados no incluyen los activos no financieros como propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos.

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable.

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable				
Efectivo	24.565.962	24.565.962	34.886.267	34.886.267
Activos financieros de Inversión a valor razonable con cambios en resultados				
Negociables	610.235	610.235	-	-
Activos financieros de Inversión a valor razonable con cambios en ORI				
Disponibles para la venta en títulos de deuda	4.069.720	4.069.720	4.043.120	4.043.120
Títulos y/o valores participativos	2.187	2.187	900	900
Total activos medidos a valor razonable	\$29.245.917	29.245.917	38.929.387	38.929.387

	31 de diciembre de 2017	
	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable		
Efectivo	\$ 24.565.962	
Disponibles para la venta en títulos de deuda		4.069.720
Títulos y/o valores participativos		2.187
Total activo medidos a valor razonable	\$ 24.565.962	4.071.907

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2016	
	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable		
Efectivo	\$ 34.866.267	
Disponibles para la venta en títulos de deuda		4.043.120
Títulos y/o valores participativos		900
Total activo medidos a valor razonable	\$ 34.866.267	4.044.020

A continuación se presentan las principales técnicas de valoración e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2:

Tipo	Técnica de valoración	Principales inputs utilizados
Títulos de deuda	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros descontados con curvas construidas a partir de datos observables, teniendo en cuenta variables de mercado.	• Referencias bonos UVR (precio sistemas SEN/MEC)
Títulos de deuda hasta el vencimiento	Se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	

5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AUN NO VIGENTES

5.1 Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2018

La Fiduciaria monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros consolidados.

El 22 de diciembre de 2017 se expidió el Decreto 2170 del 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual fueron modificados parcialmente los decretos 2420 y 2496 de 2015 que incluyen los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento de información.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A continuación se relacionan las normas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2018:

Estándar afectado:	Emitido:	Entrada en vigencia:	Detalle:
NIIF 9: Instrumentos financieros	Julio de 2014	1 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • La versión finalizada de la NIIF 9 que contiene requerimientos de contabilidad para los instrumentos financieros, reemplaza la NIC 39 'Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición'. El estándar contiene requerimientos en las siguientes áreas: • Clasificación y medición. Los activos financieros son clasificados por referencia al modelo de negocios dentro del cual son tenidos y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce la categoría de valor razonable a través de otros ingresos comprensivos' para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros son clasificados de manera similar a según la NIC 39, sin embargo, hay diferencias en los requerimientos que aplican a la medición del riesgo de crédito propio. • Deterioro. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce el modelo de 'pérdida de crédito esperada (ECL)' para la medición del deterioro de los activos financieros, de manera que ya no es necesario que un evento de crédito haya ocurrido antes que la pérdida de crédito sea reconocida. • Contabilidad de cobertura. Introduce un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para que esté más estrechamente alineado con la manera como las entidades emprenden actividades de administración del riesgo cuando cubren exposiciones ante el riesgo financiero y no-financiero. • Des reconocimiento. Los requerimientos para el des-reconocimiento de activos y pasivos financieros son trasladados desde la NIC 39.
CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada	diciembre de 2016	1 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • La Interpretación aborda las transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones cuando: • hay consideración que sea denominada o su precio sea fijado en una moneda extranjera; • la entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con relación a esa consideración, por anticipado al reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y • el activo de pago anticipado o el pasivo por ingresos diferidos es no-monetario. El Comité de Interpretaciones llegó a la siguiente conclusión: • La fecha de la transacción, para el propósito de la

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

			<p>determinación de la tasa de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado o del pasivo por ingreso diferido, no-monetario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si hay múltiples pagos o recibos por anticipado, la fecha de la transacción es establecida para cada pago o recibo.
NIIF 15: Ingresos ordinarios derivados de contratos con clientes	Mayo de 2014	1 de enero de 2018	<p>La NIIF 15 determina un modelo único, de cinco pasos, para que sea aplicado a todos los contratos con los clientes, Los cinco pasos del modelo son tal y como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identifique el contrato con el cliente; • identifique las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato; • determine el precio de la transacción; • asigne el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño contenidas en los contratos; y • reconozca ingresos ordinarios cuando (o como) la entidad satisface la obligación de desempeño. <p>Orientación es proporcionada sobre temas tales como el punto en el cual los ingresos ordinarios son reconocidos, contabilidad para consideración variable, costos de cumplimiento y obtención de un contrato y varias materias relacionadas. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos ordinarios.</p>
NIIF 16: Arrendamientos	Junio de 2016	1 de enero de 2019	<p>La NIIF 16 Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, la medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilidad único para el arrendatario donde exige que reconozca los activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de poco valor. Se requiere que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La NIIF 16 sigue sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador en la NIC 17 Arrendamientos. En consecuencia, un arrendador sigue clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros.</p>

5.2 Normas no implementadas por la ley colombiana

A continuación se relacionan los cambios normativos que no han sido incluidos en la regulación contable colombiana pero que tendrán un impacto en la Fiduciaria en el momento de su aplicación:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Estándar afectado:	Emitido:	Entrada en vigencia internacional:	Detalle:
CINIIF 23: posiciones fiscales inciertas	Junio de 2017	1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • La Interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera: • Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente; • los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias; • la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias; • el efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.
Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Octubre de 2017	1 de enero de 2019	Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte.
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Septiembre de 2014	pospuesto indefinidamente	<p>Enmiendas a la NIIF 10 'Estados financieros consolidados' y a la NIC 29 'Inversiones en asociadas y negocios conjuntos' para aclarar el tratamiento de la venta o contribución de activos de un inversionista a su asociada o negocio conjunto, tal y como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • requiere el reconocimiento pleno, en los estados financieros del inversionista, de las ganancias y pérdidas que surjan en la venta o contribución de activos que constituyan un negocio (tal y como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios); y • requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas cuando los activos no constituyen un negocio, i.e. la ganancia o pérdida es reconocida solo en la extensión de los intereses de los inversionistas no-relacionados en esa asociada o negocio conjunto. <p>Esos requerimientos aplican independiente de la forma legal de la transacción, e.g. si la venta o contribución de los activos ocurre mediante que el inversionista transfiera activos en una subsidiaria que tiene los activos (resultando en pérdida de control de</p>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Estándar afectado:	Emitido:	Entrada en vigencia internacional:	Detalle:
			la subsidiaria), o por la venta directa de los activos mismos.

6. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo	\$ 3.850	3.850
En el Banco de la República	14.551	6.882
Bancos y otras entidades financieras	<u>24.547.561</u>	<u>34.875.535</u>
Total efectivo	<u>\$ 24.565.962</u>	<u>34.886.267</u>

Los fondos en cuentas bancarias se encuentran depositados en cuentas del Banco Colpatría S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco BBVA S.A. y del Banco de Occidente S.A. que tienen una calificación en grado de inversión (AAA) asignadas por calificadoras de riesgos.

No existían restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Corriente		
Negociables:		
Con ajuste a resultados (1)	610.235	-
Hasta el vencimiento		
Con ajuste a resultados	12.083.095	-
Disponibles para la venta; en títulos deuda		
Con ajuste a ORI	<u>4.069.720</u>	<u>4.043.120</u>
Total corriente	<u>\$ 16.763.050</u>	<u>4.043.120</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

No corriente

Negociables:

Encargo fiduciario (2)	2.187	900
Disponibles para la venta; en títulos participativos		
Con variación patrimonial (3)	630.498	554.521
Total no corriente	<u>\$ 632.685</u>	<u>555.421</u>
Total activos financieros de inversión	<u>\$ 17.395.735</u>	<u>4.598.541</u>

- (1) Negociables: Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables, la Fiduciaria utilizó el precio determinado por el proveedor de precios Infovalmer para la valoración.
- (2) Corresponde a la participación del 50% de los recursos del encargo fiduciario en cabeza del Consorcio Alianza Colpatría. Es reconocido como otras inversiones, dado a la restricción que se tiene respecto a la disponibilidad inmediata de los recursos y por el tipo de valoración.
- (3) Corresponde a la participación del 5,375% que tiene la Fiduciaria, en la compañía Gestiones y Cobranzas S.A., que se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá. Esta compañía hace parte del grupo empresarial y no es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Fiduciaria no tiene control ni influencia significativa.

El siguiente es el detalle de la inversión:

Al 31 de diciembre de 2017:

<u>% participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo</u>	<u>Variación patrimonial</u>	<u>Valor de la inversión</u>
5,375%	26.875	\$ 26.875	\$603.623	\$630.498

Al 31 de diciembre de 2016:

<u>% participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo</u>	<u>Variación patrimonial</u>	<u>Valor de la inversión</u>
5,375%	26.875	\$ 26.875	\$ 527.646	\$ 554.521

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones de Fiduciaria Colpatría S.A. no se encontraban pignoradas ni entregadas en garantía de obligaciones financieras.

Calificación de riesgo de crédito de inversiones

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en las cuales la Fiduciaria tiene inversiones a valor razonables:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Nación	\$ 610.235	-
Privado	16.152.815	4.043.120
	<u>\$ 16.763.050</u>	<u>4.043.120</u>

Durante el año 2017, Fiduciaria Colpatría S.A. no reclasificó títulos contablemente.

En relación con el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las inversiones diferentes a las emitidas por la nación, fue de "A", equivalente al riesgo normal. Como resultado de esta evaluación se determinó que no se requiere provisión para las inversiones de renta fija.

El riesgo jurídico en las inversiones del portafolio de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se estableció que no existía situación alguna de tipo legal que pudiera afectar la titularidad de los mismos o la efectiva recuperación de su valor.

El riesgo de mercado es evaluado en forma diaria de acuerdo a los lineamientos internos establecidos y a nivel regulatorio de forma mensual de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Comisiones (1)	\$ 3.198.189	3.329.309
Intereses cuentas de ahorro	83.337	204.585
Adelantos al personal	288	5.679
Operaciones conjuntas (2)	66.140	65.577
Diversas (3)	511.544	307.503
	<u>\$ 3.859.498</u>	<u>3.912.653</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Menos provisiones (4)

Comisiones	(494.136)	(689.240)
Otras	(204.196)	(94.524)
	(698.332)	(783.764)
	\$ 3.161.166	3.128.889

(1) La Fiduciaria determina las calificaciones de la cartera a nivel de cliente, a continuación se presenta el detalle por calificación de cuentas por cobrar por concepto de comisiones:

Al 31 de diciembre de 2017:

	CALIFICACIÓN					TOTAL
	A	B	C	D	E	
Inversión-Fondos de Inversión	\$ 726.187	77.820	15.546	18.830	189.563	1.027.946
Administración	834.984	90.426	204.933	166.213	104.217	1.400.773
Banca de inversión	593.765	-	-	22.272	-	616.037
Garantía	109.383	2.634	-	3.316	38.100	153.433
	\$ 2.264.319	170.880	220.479	210.631	331.880	3.198.189

Al 31 de diciembre de 2016:

	CALIFICACIÓN					TOTAL
	A	B	C	D	E	
Inversión-Fondos de Inversión	\$ 770.946	96.864	21.386	67.127	106.919	1.063.242
Administración	908.870	45.821	7.860	89.081	239.922	1.291.554
Banca de inversión	723.097	85.235	-	22.910	11.600	842.842
Garantía	113.595	-	-	-	18.076	131.671
	\$ 2.516.508	227.920	29.246	179.118	376.517	3.329.309

(2) Corresponde a la participación de la Fiduciaria con el consorcio de Fidulianza – Colpatría.

(3) El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar diversas:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reintegro gastos de Patrimonios Autónomos (a) \$	86.132	84.164
Anticipos	4.201	2.737
Convenios (b)	143.624	78.834
Incapacidades (c)	236.302	135.660
Otras	41.285	6.108
	\$ 511.544	307.503

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (a) Estas cuentas corresponden a los gastos incurridos por la Fiduciaria en la administración de los Patrimonios Autónomos y que posteriormente son cobrados a cada uno de ellos. La Fiduciaria realiza la gestión mensualmente para la recuperación de dichos gastos.
- (b) El detalle de los convenios es el siguiente:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pólizas de vehículos	\$ 15.666	13.288
Soat	-	316
Servicios médicos	-	56.651
Póliza - incendio terremoto	-	309
Convenios nomina	3.372	3.582
Gym Spinning Center	1.018	-
Otras-Nómina	123.568	4.688
	<u>\$ 143.624</u>	<u>78.834</u>

- (c) En la cuenta se registran las cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud (EPS) y Administradora de Riesgo Laboral (ARL) por concepto de incapacidades por enfermedad o accidentes profesionales de los funcionarios de la Fiduciaria.
- (4) La Fiduciaria provisiona sus cuentas por cobrar por concepto de comisiones y otras cuentas por cobrar a partir de los 31 días de exigibilidad de la factura y/o cuenta por cobrar más antigua, el porcentaje de provisión es definido por la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con la calificación de cuentas por cobrar.

El siguiente es el detalle de la provisión de cuentas por cobrar:

	Comisiones	Otras	Total
Saldo a diciembre 31 de 2015	\$ 655.200	2.118	657.318
Provisión cargada a resultados	202.800	92.406	295.206
Reintegros	(168.760)	-	(168.760)
Saldo a diciembre 31 de 2016	<u>689.240</u>	<u>94.524</u>	<u>783.764</u>
Provisión cargada a resultados	306.387	119.459	425.846
Reintegros	(104.744)	-	(104.744)
Castigos (1)	(391.610)	(14.926)	(406.536)
Otros conceptos	(5.137)	5.139	2
Saldo a diciembre 31 de 2017	<u>\$ 494.136</u>	<u>204.196</u>	<u>\$698.332</u>

- (1) A continuación se relaciona los castigos realizados al 31 de diciembre de 2017:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Acta No. 302 del 14 de febrero de 2017, se presentó a consideración de la Junta Directiva de Fiduciaria Colpatría S.A. diecisiete negocios fiduciarios, correspondientes a \$68.480 para la aprobación de castigo de cartera de los mismos, siendo aprobado el castigo al 31 de marzo de 2017.
- Acta No. 305 del 31 de mayo de 2017, se presentó a consideración de la Junta Directiva de Fiduciaria Colpatría S.A. nueve negocios fiduciarios, correspondientes a \$338.056 para la aprobación del castigo de cartera de los mismos, éstos se encontraban provisionados al 100% siendo aprobado el castigo al 30 de junio de 2017.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipo retención de Ica Bogotá	\$ 1.020	-
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	-	1.402.590
	<u>\$ 1.020</u>	<u>1.402.590</u>

10. OTROS ACTIVOS

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros derechos (1)	\$ 36.556	98.828
Gastos pagados por anticipado (2)	30.313	-
	<u>\$ 66.869</u>	<u>98.828</u>

(1)Corresponde a los derechos fiduciarios adquiridos por la Sociedad Fiduciaria, a continuación se detalla:

A diciembre 31 de 2017:

	<u>Costo</u>	<u>Costo Neto</u>
Ladrillera San José	\$ 19.009	19.009
Hacienda la Esmeralda	17.547	17.547
	<u>\$ 36.556</u>	<u>36.556</u>

A diciembre 31 de 2016:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>Costo</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Costo Neto</u>
José Rubiel Mejía	\$ 137.520	(77.520)	60.000
Ladrillera San José	19.009	-	19.009
Hacienda la Esmeralda	17.547	-	17.547
	<u>174.076</u>	<u>(77.520)</u>	<u>96.556</u>
Póliza seguro-Consorcio Fidupensiones	2.272	-	2.272
	<u>\$ 176.348</u>	<u>(77.520)</u>	<u>98.828</u>

(2) Corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento al aplicativo Dialogo módulo carteras por un periodo de 12 meses iniciando el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018. A continuación relaciono el detalle:

	<u>Costo</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Tecnoevolución Ltda.	\$ 40.418	(10.105)	30.314
Total al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 40.418</u>	<u>(10.105)</u>	<u>30.314</u>

11. PROPIEDAD Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Total</u>
Total al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 554.098</u>	<u>(255.499)</u>	<u>298.599</u>
Mejoras a propiedades arrendadas (1)	345.322	(276.808)	68.514
Equipo de oficina	89.114	(11.319)	77.795
Equipos de computación	247.336	(84.354)	162.982
Propiedad y equipo en operaciones conjuntas (2)	47.487	(10.924)	36.563
Total al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 729.259</u>	<u>(383.405)</u>	<u>345.854</u>
Mejoras a propiedades arrendadas (1)	400.182	(349.588)	50.594
Equipo de oficina	93.274	(20.440)	72.834
Equipos de computación	377.985	(143.808)	234.177
Propiedad y equipo en operaciones conjuntas (2)	49.212	(22.608)	26.604
Total al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 920.653</u>	<u>(536.444)</u>	<u>384.209</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Dentro de este concepto de mejoras en propiedades arrendadas, se registra el valor de las adecuaciones, reparaciones y mejoras efectuadas en las oficinas donde tiene sedes administrativas de Fiduciaria Colpatría S.A., su activación se realiza desde el inicio de las mejoras al inmueble. Para el año 2017 se realizaron mejoras a propiedades arrendadas del piso 34 de la Torre Colpatría.
- (2) Dentro del concepto de propiedad y equipo en operaciones conjuntas se registra el movimiento de Consorcio Alianza Colpatría, en cuanto a equipos, muebles y enseres, equipo de computación, depreciación de equipos, muebles y enseres y de equipo de cómputo.

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedad y equipo durante los períodos terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Al 31 de diciembre de 2017:

Costo	Equipo de <u>oficina</u>	Equipo de <u>computo</u>	Propiedades <u>arrendadas</u>	Propiedad, planta y equipo- Operaciones <u>conjuntas</u>	Total
Saldo al 31 de diciembre 2016	\$89.114	247.336	345.322	47.487	729.259
Adquisiciones	4.160	130.649	54.860	1.725	191.394
Saldo al 31 de diciembre de 2017	93.274	377.985	400.182	49.212	920.653
Depreciación acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2016	(11.318)	(84.354)	(276.809)	(10.924)	(383.405)
Depreciación	(9.122)	(59.454)	(72.779)	(11.684)	(153.039)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(20.440)	(143.808)	(349.588)	(22.608)	(536.444)
Valor en libros Neto					
Saldo al 31 de diciembre 2016	77.796	162.982	68.513	36.563	345.854
Saldo al 31 de diciembre 2017	\$72.834	234.177	50.594	26.604	384.209

Al 31 de diciembre de 2016:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Propiedades arrendadas</u>	<u>Propiedad, planta y equipo-operaciones conjuntas</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2015	\$38.574	163.947	345.322	-	547.843
Adquisiciones	50.540	83.389	-	47.487	181.415
Saldo al 31 de diciembre 2016	89.114	247.336	345.322	47.487	729.259
Depreciación acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2015	(7.106)	(40.382)	(201.757)	-	(249.245)
Depreciación	(4.212)	(43.972)	(75.052)	(10.924)	(134.160)
Saldo al 31 de diciembre 2016	(11.318)	(84.354)	(276.809)	(10.924)	(383.405)
Valor en libros Neto					
Saldo al 31 de diciembre 2015	31.468	123.565	143.566	-	298.599
Saldo al 31 de diciembre 2016	\$ 77.796	162.982	68.513	36.563	345.854

La compañía cuenta con una póliza de seguro para la protección de sus muebles y enseres, equipo de oficina, de computación y comunicación y oficinas tomadas en arriendo que cubre todo daño material ocasionado por robo, incendio, avalancha, daños por agua, terremoto, terrorismo, entre otros. Dicha póliza se renovó para la vigencia del año 2018.

Aseguradora	No. póliza	Cobertura	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Valor asegurado
AXA Colpatría	1112	Daño material	31/12/2017	31/12/2018	\$ 2.160.682

No existen gravámenes o pignoraciones sobre dichos activos fijos.

Deterioro de propiedades y equipo: La Fiduciaria Colpatría S.A. no identificó indicadores internos y externos que reflejen una medida significativa de deterioro de los activos fijos representados en bienes muebles e inmuebles, por lo cual los valores representados en los estados financieros corresponden a la medida del costo ajustado a la proyección del término de la vida útil esperada

12. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Programas de computador	\$ 3.245.250	(2.991.384)	253.866
Total al 31 de diciembre de 2016	\$ 3.245.250	(2.991.384)	253.866

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Programas de computador	\$ 3.494.619	(3.149.487)	345.132
Total al 31 de diciembre de 2017	\$ 3.494.619	(3.149.487)	345.132

Los activos intangibles corresponden a activos con una vida útil definida. Bajo este concepto, se registran los importes relacionados con programas informáticos utilizados en la gestión del negocio.

A continuación se detalla el movimiento de los activos intangibles con vida útil definida:

	Programas informáticos
Costo	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 3.222.105
Adquisiciones	23.145
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3.245.250
Adquisiciones	249.369
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>3.494.619</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.781.730
Gasto por amortización	209.654
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.991.384
Gasto por amortización	158.103
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 3.149.487</u>
Valor Neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2016	253.866
Al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 345.132</u>

No existen gravámenes o pignoraciones sobre los activos intangibles.

13. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, las cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Proveedores y servicios por pagar	\$ 252.384	604.775
Honorarios	152.545	614
Retenciones y aportes laborales (1)	583.625	725.416
Arriendos	10.175	9.235

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Otras (2)	<u>349.876</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.348.605</u>	<u>1.340.040</u>

- (1) Corresponde a la cuenta por pagar por los aportes parafiscales reportados en la planilla integrada de autoliquidación de aportes y a las retenciones en la fuente efectuadas a título de Renta y de Industria y Comercio.
- (2) Corresponde a las cuentas por pagar provisionadas en el mes de diciembre correspondiente a los incentivos comerciales, éstas son pagadas trimestralmente cuando se realiza la facturación por Banco Colpatría S.A.

14. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El siguiente es el detalle de impuestos pasivos, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Renta y complementarios	\$ 2.079.196	1.793.178
Industria y comercio	100.794	120.193
Impuesto a las ventas	<u>968.981</u>	<u>1.034.918</u>
	<u>\$ 3.148.971</u>	<u>2.948.289</u>

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 comprende los siguientes conceptos:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Impuesto de renta	\$ 8.843.933	5.138.703
Impuesto de renta para la equidad Cree	-	3.035.222
Cambios en estimaciones de años anteriores	<u>5.302</u>	<u>(403.206)</u>
Gasto por impuesto corriente	<u>8.849.235</u>	<u>7.770.719</u>
Ingreso por impuesto diferido	<u>133.192</u>	<u>(124.951)</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ 8.982.427</u>	<u>7.645.768</u>

La ley 1819 de 2016 deroga a partir del año gravable 2017 el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, y adiciona el artículo 21-1 al Estatuto Tributario el cual establece que para la determinación del impuesto de renta y complementarios, en el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán los sistemas de

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable del impuesto de renta, se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

(b) Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.

Esta misma Ley en su artículo 20 creó el impuesto de renta para la equidad CREE, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013, 2014 y 2015.

La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creó una sobretasa al impuesto de renta para la equidad CREE para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 eliminó el impuesto de renta para la equidad CREE.

El artículo 100 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo la tarifa del impuesto de renta para las sociedades nacionales y sus asimiladas en 34% para el año gravable 2017, a partir del año gravable 2018 la tarifa será de 33%.

Adicionalmente el párrafo transitorio 2 establece una sobretasa para los contribuyentes con una renta líquida superior a \$800 millones, de 6% para el año gravable 2017 y de 4% para el año gravable 2018.

El artículo 95 de la Ley 1819 de 2016 modifica el artículo 188 del Estatuto Tributario y establece a partir del año gravable 2017 que la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable.

		31 de diciembre <u>de 2017</u>		31 de diciembre <u>de 2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		\$22.129.071		19.758.944
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 40%	40%	8.851.628	40%	7.903.577
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(0%)	(89.239)	(1%)	(80.378)
Impuesto a la riqueza/patrimonio	0%	36.340	1%	92.273
Ingresos exentos de impuestos				
Gastos no deducibles	1%	207.572	2%	181.502
Reintegro provisión de impuestos	0%	5.302	(5%)	(403.206)
Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	0%	18.824		
Intervalo marginal del Cree	(0%)	(48.000)	(1%)	(48.000)
	41%	<u>\$ 8.982.427</u>	37%	<u>7.645.768</u>

(c) Movimiento en saldos de impuestos diferidos

Impuestos diferidos por diferencias temporarias: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Movimiento año 2017

	Saldo neto al 31 de diciembre 2016	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo neto al 31 de diciembre 2017
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ -	20.486	(9.242)	11.244
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	3.863	(3.863)	-	
Cargos diferidos	6.400	(3.440)	-	2.960
Calculo actuarial	258.669	(51.736)	-	206.933
Impuesto de industria y comercio	48.806	(48.806)	-	-
Provisiones pasivas	174.917	(45.833)	-	129.084
Activos (pasivos) por impuestos diferidos	\$ 492.655	(\$133.192)	(\$9.242)	\$350.221

Movimiento año 2016

	Saldo neto al 31 de diciembre 2015	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo neto al 31 de diciembre 2016
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ 35.763	(13.117)	(22.646)	-
Programas Software	4.134	(4.134)	-	-
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	14.933	(11.070)	-	3.863
Cargos diferidos	15.017	(8.617)	-	6.400
Calculo actuarial	-	258.669	-	258.669
Impuesto de industria y comercio	29.521	19.285	-	48.806
Provisiones pasivas	290.982	(116.065)	-	174.917
Activos (pasivos) por impuestos diferidos	\$ 390.350	\$124.951	(\$22.646)	\$492.655

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017		
	Monto antes de	(Gasto) Ingreso	Neto
	<u>impuestos</u>	de Impuesto	
		<u>Diferido</u>	
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	28.847	9.242	19.605

Total otros resultados integrales durante el periodo

	31 de diciembre de 2016		
	Monto antes de	Ingreso de	Neto
	<u>impuestos</u>	Impuesto	
		<u>Diferido</u>	
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	51.493	22.646	28.847

Al 31 de diciembre 2016 y 2017 Fiduciaria Colpatría S.A. no tiene incertidumbres fiscales.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>de 2017</u>	<u>de 2016</u>
Nómina por pagar	\$ 970	970
Cesantías	457.644	418.772
Intereses sobre cesantías	53.164	48.651
Vacaciones	1.006.345	871.558
Primas extralegales (1)	-	266.165
Provisión corriente por beneficios (2)	309.472	487
	<u>\$ 1.827.595</u>	<u>1.606.603</u>

- (1) La Fiduciaria otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio cada cinco, diez, quince y veinte años, etc. Calculadas como días de salario según el tipo de salario nominal e integral.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (2) El valor corresponde a provisiones por beneficios a corto plazo causados para cada año por concepto de bonificaciones por cumplimiento de resultados y auxilios médicos, odontológicos, educativos, de natalidad, funerarios al personal y bonificaciones.

17. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	\$ 426.615	336.607
Cheques girados no cobrados (1)	43.172	43.172
Operaciones conjuntas (2)	45.681	10.976
Otras (3)	735.111	1.149.767
	<u>\$ 1.250.579</u>	<u>1.540.522</u>

- (1) Para los cheques girados y no cobrados la Fiduciaria realiza una gestión específica, ya que si se encuentran en ventanilla, el área encargada les hace un seguimiento mensual, comunicándose directamente con los proveedores, para que hagan el debido proceso y reclamen los cheques girados.

- (2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar por operaciones conjuntas:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Fidualianza – Colpatria	\$ 44.450	3.401
Bacol	1.231	3.030
Fidupensiones Bogotá – Colpatria – Occidente	-	4.545
	<u>\$ 45.681</u>	<u>10.976</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(3) A continuación se detallan los saldos incluidos en la cuenta por pagar a otros:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Reintegros	\$ 240.168	602.727
Incapacidades	16.529	30.631
Servicios públicos	3.807	1.757
Devolución ICA	-	133.682
Ingresos recibidos para terceros	71.120	100.662
Comisiones (*)	336.465	184.566
Otros	67.022	95.742
	<u>\$ 735.111</u>	<u>1.149.767</u>

(*) Corresponde al pago de comisiones por anticipado por diferentes negocios fiduciarios, los cuales se van descontando mensualmente para registrar en el ingreso.

18. OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo por otros beneficios a empleados a largo plazo por \$627.070 y \$783.846, respectivamente, corresponden a bonificaciones por antigüedad.

A continuación se detalla el cálculo actuarial realizado:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 783.845	-
Costo de los servicios del periodo corriente	101.290	-
Costo por intereses	47.695	-
Beneficios pagados directamente por la empresa	(151.761)	-
Incrementos por combinaciones de negocios	-	783.846
Efectos del cambio en supuestos demográficos	(110.665)	-
Efectos del cambio en supuestos financieros	24.370	-
Efectos de cambios por experiencia	(67.704)	-
Obligación por beneficios definidos al final del periodo	<u>\$ 627.070</u>	<u>783.846</u>

Suposiciones actuariales significativas al 31 de diciembre de 2017

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo se muestran a continuación:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Beneficios de largo plazo	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	6,50%	6,75%
Tasa de incremento salarial	4,00%	4,50%
Tasa de inflación	3,00%	3,00%

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad RV-08 ("Rentistas Válidos") esta tabla de mortalidad fue constituida utilizando la experiencia recogida en el período comprendido entre los años 2005 y 2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones del Sistema de Accidentes del Trabajo y de compañías de seguros de vida.

La tasa de descuento se asigna de acuerdo a la duración del plan, es así que planes con un horizonte de tiempo más largo tienen una tasa mayor que uno de corto plazo, por lo cual para horizontes de tiempo mayores, la curva de los TES será de interés mayor.

Análisis de sensibilidad	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
1. Tasa de descuento		
a. Tasa de descuento -25 pb	637.965	797.360
b. Tasa de descuento +25 pb	616.505	770.782
c. Tasa de incremento de salarios -25 pb	617.276	772.377
d. Tasa de incremento de salarios +25 pb	637.150	795.189
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -25 pb	6,89	6,84
b. Tasa de descuento +25 pb	6,80	6,72
3. Supuestos		
a. Tasa de descuento -25 pb	6,25%	6,50%
b. Tasa de descuento +25 pb	6,75%	7,00%
c. Tasa de incremento de salarios -25 pb	3,75%	4,25%
d. Tasa de incremento de salarios +25 pb	4,25%	4,75%

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Pagos de beneficios futuros esperados

Los pagos de beneficios futuros esperados, que reflejan servicios según el caso, se espera que sean pagados de la siguiente forma:

Para el año fiscal 2018

\$ 117.405

19. CONTINGENCIAS

Contingencias Legales: A 31 de diciembre de 2017, Fiduciaria Colpatría S.A tiene trece procesos que representan unas contingencias por valor de \$64.076.376 miles de pesos respectivamente. Dichos procesos tienen una probabilidad de pérdida menor al 50%, por lo cual no requieren ningún tipo de provisión.

A continuación se relaciona el detalle de dichos litigios:

Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía (1)	Riesgo de pérdida
Termo Mechero Morro S.A.S E.S.P	Declarativo de servidumbre de gasoducto 2016-1500	Se decrete como cuerpo cierto la servidumbre legal de gasoducto y tránsito a favor del demandante y sobre el inmueble denominado "El Caimito" identificado con M.I. 470-10003 de la oficina de registro de Yopal. Así mismo ordenar la inscripción de la servidumbre y que el actor no está obligado a pagar más de la suma señalada y consignada como indemnización y que se condene en costa a los demandados	Indeterminada	Probable no implica pago en dinero
Trabajadores de Incametal S.A., Luis Emilio Garcés Bermudez y otros.	Ordinario Laboral	Se declare la nulidad de las actas de conciliación suscritas entre INCAMETAL S.A. y sus trabajadores (Demandantes), en virtud de las cuales se terminaron de mutuo acuerdo los contratos de trabajo, cuyas indemnizaciones fueron pagadas por el PA FC INCAMETAL.	\$7.735.000	Pérdida remota
Conjunto residencial Salamanca, Calatayud y otros.	Acción de Grupo	Se disponga la protección de los derechos e intereses colectivos de los demandantes; se declare que la Fiduciaria y Otros son solidariamente responsables de los perjuicios causados a los demandantes; y se ordene a los demandados el pago de los perjuicios causados con ocasión del desarrollo del Proyecto de Construcción Portón de Santo Domingo.	Indeterminada	Pérdida remota

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía (1)	Riesgo de pérdida
Conjunto residencial Salamanca, Calatayud, Efraín Forero Molina y otros	Acción Popular	Se disponga la protección de los derechos e intereses colectivos de los demandantes; se declare que la Fiduciaria y Otros son responsables de los perjuicios causados a los demandantes; se reubique a los Demandantes; y se hagan algunas obras.	Indeterminada	Pérdida remota
Germán Andrés Pineda Baquero	Acción Popular	Amparo del derecho colectivo a la moralidad administrativa vulnerado por la supuesta celebración ilegal e indebida de todos los contratos de oferta mercantil de cesión de derechos de beneficio con pacto de readquisición.	Indeterminada	Pérdida remota
Constructora Alkarawi S.A.	Verbal por lesión enorme 2017-0246	Se declare la lesión enorme del contrato de compraventa del inmueble correspondiente al centro comercial Alkarawi, por presuntamente haberse negociado por un precio inferior al 50% de su valor real al momento de la compra	\$50.000.000	Pérdida remota
Wilmar Albeiro Díaz Vs. Fiduciaria Colpatría y Casagrande Construcciones	Verbal por incumplimiento 2017-018	Se declare la resolución del contrato de promesa de compraventa celebrada entre Casagrande y el demandante. Que se condene al demandado a pagar la suma entregada por concepto de dicho contrato y los daños y perjuicios derivados del mismo.	\$140.000	Pérdida remota
Declarativo 2017-104 Invercomer del Caribe S.A. contra Fiduciaria Colpatría como vocera del PA FC-Centro Comercial Alkarawi Plaza	Declarativo 2017-104	Se declare la responsabilidad de Fiduciaria Colpatría como vocera del PA FC Centro Comercial Alkarawi Plaza y de constructora Alkarawi, como consecuencia del incumplimiento de la promesa de compraventa.	\$6.112.376	Pérdida remota
Martha Enes Gil contra Constructora Casagrande	Verbal por incumplimiento 2017-0157	Se declare incumplimiento de la promesa de compraventa suscrito con la demandante, se obligue a la firma de la respectiva escritura pública y se condene al pago del 10% de sanción del valor de los inmuebles.	14.000	Remota

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros**

Demandante	Proceso	Pretensiones	Cuantía (1)	Riesgo de pérdida
Clemencia Rivera Montaña contra Constructora Casagrande	Verbal por incumplimiento 2016-833	Se declare incumplimiento de la promesa de compraventa suscrito con la demandante, se obligue a la firma de la respectiva escritura pública y se condene al pago del 10% de sanción del valor de los inmuebles.	18.000	Remota
Aidee de Jesús Acosta contra Constructora Casagrande	Verbal por incumplimiento 2016-0836	Se declare incumplimiento de la promesa de compraventa suscrito con la demandante, se obligue a la firma de la respectiva escritura pública y se condene al pago del 10% de sanción del valor de los inmuebles.	21.500	Remota
Maria Margarita Arango contra Constructora Casagrande	Verbal por incumplimiento 2017-061	Se declare incumplimiento de la promesa de compraventa suscrito con la demandante, se obligue a la firma de la respectiva escritura pública y se condene al pago del 10% de sanción del valor de los inmuebles.	19.500	Remota
Lucia Bernarda Díaz contra Fiduciaria Colpatría S.A. como vocera del PA FC – San Angel, Fiduciaria Colpatría S.A. y Constructora Casagrande	Verbal por Incumplimiento	Se declare incumplimiento de la promesa de compraventa suscrito con la demandante, se obligue a la firma de la respectiva escritura pública y se condene el pago del 10% de sanción del valor de los inmuebles.	\$16.000	Remota

(1) No todas las pretensiones de las demandas son de carácter económico ni persiguen el pago de una suma de dinero. En el caso de las acciones populares, lo que se pretende es la protección de bienes jurídicos públicos como la moral administrativa.

20. CAPITAL SOCIAL

A continuación se detalla el saldo:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital autorizado	\$ 15.000.000	15.000.000
Capital por suscribir	(2.080.303)	(2.080.303)
Total capital suscrito y pagado	\$ 12.919.697	12.919.697

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital autorizado de la Fiduciaria es de \$15.000.000 representado en 12.919.697 acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una para un total de acciones suscritas y pagadas de 12.919.697.

En 2017 y 2016, los dividendos en efectivo que pago la Sociedad Fiduciaria sobre las acciones ordinarias fueron de \$12.159.848 (\$941,18 por acción) y \$9.064.957 (\$701,6 por acción), respectivamente. El pago de los dividendos se efectúa de forma anual.

21. PATRIMONIO ADECUADO (REGLAMENTARIO)

Gestión del capital: La política de La Fiduciaria, es mantener una base robusta de capital con el fin de apalancar su crecimiento de acuerdo a la estrategia establecida así como también sostener el futuro desarrollo del negocio. El impacto del nivel de capital en el retorno a los accionistas también está reconocido y se busca mantener un balance entre los retornos altos y las ventajas y seguridad que ofrece una posición de capital robusta capaz de absorber pérdidas no esperadas.

La entidad realiza el seguimiento permanente de los diferentes riesgos de mercado a los que se ven expuestas sus posiciones dentro y fuera del balance, incluyendo el riesgo de tasa de interés y mantiene informados a la alta gerencia, o la Junta Directiva y a Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. como casa matriz.

Asignación de capital: La política de gestión y control de los riesgos financieros es fijada directamente por la alta gerencia, analizada y aprobada por la Junta Directiva y divulgada apropiadamente por la Fiduciaria

La alta gerencia monitorea su base de capital basándose en los niveles de capital regulatorios, y los retornos que sobre el capital son exigidos por la Junta Directiva, a su vez se monitorean los límites mínimos de capital establecidos para la administración de los Fondos de inversión Colectivos administrados por Fiduciaria Colpatría S.A.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las sociedades fiduciarias deben acreditar al momento de su constitución y mantener durante toda su existencia, un capital mínimo que se ajustará anualmente en el mismo sentido en que varíe el Índice de Precios al Consumidor que suministre el DANE.

El capital mínimo requerido al corte diciembre 2017 es de \$ 6.844.000 y para el 2016 fue de \$6.471.000.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta el detalle del patrimonio adecuado para cada periodo:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Patrimonio contable	\$ 38.067.494	36.988.191
Capital social	12.919.697	12.919.697
Reservas y prima en colocación de acciones	11.383.181	11.429.853
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	(5.257)	(5.257)
Otros resultados integrales	623.229	530.721
Resultado del periodo	13.146.644	12.113.176
Total del patrimonio adecuado	<u>6.844.000</u>	<u>6.471.000</u>
Total de activos con riesgos ponderados (1)	<u>\$ 31.223.494</u>	<u>30.517.191</u>

(1) Corresponde a la diferencia entre el patrimonio contable a cada fecha de corte y el patrimonio adecuado establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

22. RESERVAS Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

El detalle de las reservas es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Reserva legal (1)	\$ 6.460.658	6.460.658
Reservas ocasionales	44.477	91.149
Total reservas	<u>\$ 6.505.135</u>	<u>6.551.807</u>
Prima en colocación de acciones	4.878.046	4.878.046
Total reservas y prima en colocación de acciones	<u>\$ 11.383.181</u>	<u>11.429.853</u>

(1) De acuerdo con disposiciones legales, toda sociedad de servicio financiero debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse a pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Fiduciaria tenga utilidades no repartidas.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

23. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación se presenta el detalle de la cuenta:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Acciones Gestiones y Cobranzas S.A.(1)	\$ 603.623	527.646
Revalorización del patrimonio	1	1
Impuesto diferido	(11.514)	(2.271)
Certificado de depósito a termino	31.119	5.345
	<u>\$ 623.229</u>	<u>530.721</u>

(1) Este rubro corresponde a la valorización de 28.275 acciones que tiene Fiduciaria Colpatria S.A. en Gestiones y Cobranzas S.A., a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las cuales equivalen a un 5,375% de la participación en esta compañía. Dichas valorizaciones se calculan, de acuerdo a la variación patrimonial a cada fecha de corte.

24. INGRESOS POR COMISIONES DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

El siguiente cuadro detalla los ingresos obtenidos por comisiones de administración negocios fiduciarios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fiducia de Inversión (1)	<u>\$ 18.700.376</u>	<u>17.527.125</u>
Inversión	9.768.416	9.219.821
Inmobiliarios	2.013.647	2.248.225
Nuevo hogar	-	217.867
Concesiones	1.392.425	1.423.312
Preventas	750.274	832.540
Administración inmobiliaria	4.477.355	3.562.140
Ventas otros	298.259	23.220
Fiducia de Administración (2)	<u>12.542.492</u>	<u>12.553.589</u>
Administración y pagos	11.212.078	11.196.932
Otros fideicomisos	1.330.414	1.356.657
Banca de Inversión (3)	<u>11.880.847</u>	<u>9.411.717</u>
	11.880.847	9.411.717
	<u>\$ 43.123.715</u>	<u>39.492.431</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Estos ingresos se generan por la administración de los diferentes negocios fiduciarios, manejados en la Sociedad, los cuales se detallan por tipo de negocio y por unidad generadora del ingreso

- (1) Fiducia de Inversión: En esta unidad de negocio se estructuran los fideicomisos de fondos de inversión, anticipos, fiducia inmobiliaria de tesorería, fiducia de administración inmobiliaria, encargos fiduciarios de preventas y nuevo hogar, concesiones y/o licitaciones, concesionarias y portafolios independientes.
- (2) Fiducia de Administración: Bajo esta modalidad de negocio, se estructuran los negocios de fiducia de administración, garantía y fuente de pago, fiducia en garantía y encargo fiduciario con destinación específica.
- (3) Banca de Inversión: Los ingresos originados en esta unidad de negocio, son producto de la asesoría prestada por Fiduciaria Colpatría S.A. en cuanto a la estructuración de mecanismos de financiación y puesta en marcha de nuevos proyectos de los clientes.

25. INGRESOS EN OPERACIONES CONJUNTAS

El valor de ingresos recibidos por la participación en los consorcios y el detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Consortio Fidupensiones Bogotá - Occidente-Colpatría 2011	\$ 28.250	506.842
Consortio Bacol 2011	15.970	17.184
Consortio Alianza - Colpatría	765.750	629.219
	<u>\$ 809.970</u>	<u>1.153.245</u>

26. OTROS INGRESOS

A continuación se detallan los ingresos, así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	104.744	168.760
Otros (1)	483.512	701.656
	<u>\$ 588.256</u>	<u>870.416</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(1) Los otros ingresos se componen así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Incapacidades	\$ 162.121	178.776
Recuperación de provisión	122.906	500.290
Otros	198.485	22.590
	<u>\$ 483.512</u>	<u>701.656</u>

27. GASTOS POR COMISIONES

El detalle de los gastos por comisiones se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Negocios Fiduciarios	\$ 58.719	64.356
Servicio red oficinas	1.752.960	1.752.960
Comisiones representación legal consorcios	107.901	-
	<u>\$ 1.919.580</u>	<u>1.817.316</u>

28. GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario integral	\$ 2.952.815	2.842.421
Sueldos	5.619.305	4.837.179
Horas extras	1.877	1.326
Auxilio de transporte	27.542	25.978
Cesantías	552.351	467.702
Intereses sobre cesantías	61.294	52.528
Prima legal	529.521	471.394
Prima extralegal	527.858	420.011
Vacaciones	661.112	556.672
Prima de vacaciones	243.784	213.670
Bonificaciones (1)	1.528.016	2.133.729
Aportes a seguridad social (2)	1.907.846	1.980.524
Otros beneficios a empleados (3)	473.150	350.214
	<u>\$ 15.086.471</u>	<u>14.353.348</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(1) El valor registrado en bonificaciones corresponde a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Prima de antigüedad	\$ -	\$12.910
Provisión prima antigüedad quinquenios	-	783.845
Bonificaciones por retiro	66.038	95.246
Remuneración variable	741.574	849.236
Bonificaciones a mera libertad	720.404	392.492
	<u>\$ 1.528.016</u>	<u>\$2.133.729</u>

(2) El valor registrado corresponde a los aportes obligatorios de salud, pensión, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, SENA y aportes a la administradora de riesgos laborales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

(3) El siguiente es el detalle del valor registrado correspondiente a otros beneficios a empleados:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Auxilio de natalidad, matrimonio y defunción	\$ 768	726
Auxilios médicos	54.732	23.314
Pensión voluntaria	62.423	58.589
Odontológicos	35.479	17.289
Educativos hijos	15.776	8.704
Funerario	963	606
Capacitación	19.847	21.166
Actividades culturales	27.323	28.745
Bonos sodexho	9.854	12.466
Auxilio enfermedad	79.144	56.961
Incapacidades	165.841	121.648
Provisión dotación	1.000	-
	<u>\$ 473.150</u>	<u>350.214</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisiones-deterioro	\$ 425.846	332.721
Honorarios (1)	1.543.649	1.489.640
Impuestos (2)	955.059	894.425
Arrendamientos (3)	544.721	496.525
Contribuciones y afiliaciones	132.508	121.211
Seguros	107.975	61.427
Mantenimiento y reparaciones (4)	452.510	384.536
Diversos (5)	2.517.718	2.393.052
Multas y sanciones (6)	26.931	111.493
	<u>\$ 6.706.917</u>	<u>6.285.030</u>

(1) A continuación se detallan los gastos por concepto de honorarios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Junta directiva	\$ 22.769	21.359
Revisoría fiscal	455.109	665.131
Asesorías jurídicas	333.814	304.838
Otros	731.957	498.312
	<u>\$ 1.543.649</u>	<u>1.489.640</u>

(2) A continuación se detallan los gastos por concepto de impuestos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto de industria y comercio	\$ 549.658	474.235
Gravamen a los movimientos financieros	319.089	1.920
Sobretasas y otros	86.312	418.270
	<u>\$ 955.059</u>	<u>894.425</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(3) Arrendamiento operativo

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron reconocidos como gastos de arrendamiento en resultados \$544.721 y \$496.525, respectivamente. Se determinó que la cuota pagada al propietario de las oficinas arrendadas a la Fiduciaria, se aumenta a las cuotas de mercado a intervalos regulares, y que la Fiduciaria no participa en el valor residual de las instalaciones, y de igual manera, que sustancialmente todos los riesgos y beneficios le pertenecen al arrendador. En consecuencia, se concluyó que los arrendamientos son operativos.

(4) A continuación se detalla los gastos por mantenimiento y reparaciones:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipo de computo	\$ 405.202	350.336
Equipo de oficina	25.232	14.926
Instalaciones eléctricas	-	537
Reparaciones locativas	22.076	18.737
	<u>\$ 452.510</u>	<u>384.536</u>

(5) A continuación el detalle de gastos diversos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 276.039	428.411
Servicios públicos	320.905	251.550
Gastos de viaje	48.647	80.405
Transporte	338.991	265.375
Procesamiento electrónico de datos (a)	153.549	120.483
Útiles y papelería	106.698	119.337
Consortios y uniones temporales	509.329	577.560
Otros	763.560	549.665
Riesgo operativo	-	266
	<u>\$ 2.517.718</u>	<u>2.393.052</u>

(a) El procesamiento electrónico de datos, corresponde al proceso de digitalización, contrato con Iron Mountain firmado en el mes de octubre 2016.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

30. OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Incentivos comerciales	\$ 521.249	814.466
Información financiera	161.544	125.224
Provisión incentivos comerciales	<u>123.676</u>	<u>264.039</u>
	<u>\$ 806.469</u>	<u>1.203.729</u>

**31. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS-REPRESENTACION LEGAL
INCENTIVOS (CONTRATO DE DESEMPEÑO)**

Las transacciones y saldos con partes relacionadas (accionistas de Fiduciaria Colpatría S.A.) y administradores se resumen así:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Operaciones con accionistas y compañías del Grupo Empresarial		
Accionistas:		
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.		
Activo:		
Bancos	\$ 24.255.158	34.468.224
Cuentas por cobrar intereses	83.309	202.711
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	<u>31.067</u>	<u>2.964</u>
	<u>\$ 24.369.534</u>	<u>34.673.899</u>
Ingresos:		
Ingreso por comisiones fiduciarias	5.254.435	3.481.213
Intereses recibidos cuentas de ahorro	<u>1.683.234</u>	<u>1.302.875</u>
	<u>\$ 6.937.669</u>	<u>4.784.088</u>
Gastos:		
Comisiones servicios bancarios	22.860	19.768
Arrendamiento oficinas	181.030	199.416
Servicio red oficinas	<u>1.752.960</u>	<u>1.752.960</u>
	<u>\$ 1.956.850</u>	<u>1.972.144</u>
Constructora Colpatría S.A.		
Ingresos por comisiones fiduciarias	<u>587.462</u>	<u>782.109</u>

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Compañías del Grupo Empresarial:		
Colfondos S.A.	241.750	209.990
Ingreso por comisiones fiduciarias	<u>\$ 241.750</u>	<u>209.990</u>
Gestiones y Cobranzas S.A.		
Dividendos recibidos	<u>\$ 223.099</u>	<u>200.945</u>
Junta Directiva		
Honorarios Junta Directiva	<u>\$ 22.769</u>	<u>21.359</u>

Compensación del personal directivo clave de la Fiduciaria - El personal directivo clave de la Fiduciaria es aquel que tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria, y está integrado por los directores, el Director General, todos los empleados a cargo de éste, y el Director Financiero. Al 31 de diciembre de 2017 el pago por el personal directivo es de \$6.782.867.

32. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

La Fiduciaria de acuerdo a lo estipulado en la normatividad de la Superintendencia Financiera y políticas del ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con la regulación vigente como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

Riesgo de liquidez - En desarrollo de las operaciones realizadas, la entidad se expone al Riesgo de Liquidez como consecuencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna, eficiente y a precios de razonables con las obligaciones financieras que se derivan de sus compromisos, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para ello y/o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, la Sociedad ha desarrollado un modelo interno, el cual toma como punto de partida y referente la Metodología para la Medición y Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de los Establecimientos de Crédito, del Capítulo VI de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995 de la SFC, siguiendo la metodología establecida a nivel de gremio Fiduciario. El modelo toma como fuente de información los estados financieros reportados a la SFC, se analiza la estructura financiera al respectivo corte, se proyecta el flujo de caja y se calcula el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) de los recursos propios con una periodicidad semanal.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez de la entidad y proporcionar un ambiente adecuado para la gestión de la liquidez, la Sociedad Fiduciaria tiene

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL para la Posición Propia mediante el cual se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente este riesgo, el cual se encuentra aprobado por la Junta Directiva y es de su constante seguimiento mensual a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de liquidez a nivel de la Alta Dirección.

Los elementos a tener en cuenta en la gestión de liquidez y administración del riesgo de la Sociedad Fiduciaria incluyen, entre otros:

- Definición e implementación de metodologías y herramientas apropiadas de identificación, medición, monitoreo y control de exposiciones, que capturen todas las fuentes materiales de riesgo de liquidez de la entidad y que reflejen las necesidades del negocio. Para el control, seguimiento y monitoreo, tiene definidos modelos internos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia y tiene establecidos en la Política de Inversión los parámetros de control en relación a las características de las inversiones estructurales.
- Mantenimiento de una cantidad de Activos Líquidos para satisfacer las necesidades diarias de liquidez y posibles requerimientos de flujo de caja a un costo razonable, bajo una amplia gama de condiciones de operación.
- Pruebas de resistencia al estrés de liquidez, que tienen en cuenta situaciones potenciales específicas de la Sociedad.
- Participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos de tesorería solamente cuando son autorizadas por la Junta Directiva e instancias competentes dentro de la organización, analizando las implicaciones que desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre el patrimonio y las utilidades de la compañía.
- Plan de Contingencias de Liquidez. La Sociedad tiene un sistema de alertas tempranas y plan de contingencia que permita guiar y gestionar de forma adecuada diferentes situaciones de liquidez que puedan, en determinado momento, requerir la implementación de acciones para recuperar niveles apropiados de liquidez.
- Elaboración y envío de reportes gerenciales concisos, claros y completos, que permitan evaluar la exposición de riesgos y demuestren el cumplimiento de las políticas y límites definidos. Considera el reporte de excesos de límites e incumplimiento de políticas.

Las políticas dan cumplimiento a los mandatos de la regulación local y se encuentran en permanente revisión y actualización con el fin de garantizar la vigencia y oportunidad de su contenido para la adecuada gestión y toma de decisiones.

- (i) *Vencimientos contractuales* – Se realiza un análisis de los flujos de efectivo contractuales proyectados al vencimiento de todos los activos y pasivos de la Sociedad Fiduciaria, de acuerdo al modelo interno, a fin de establecer el requerimiento de liquidez al que se encuentra expuesta la entidad y el nivel de utilización de activos líquidos para cubrir necesidades de liquidez a siete (7) días. Entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, la utilización de activos

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

líquidos frente a las necesidades de liquidez proyectada se mantuvo por debajo del 1%. A continuación se muestra el mapeo contractual de los flujos de ingreso y egreso proyectados, adicionalmente se presenta un comparativo del cálculo de riesgo de liquidez de la Sociedad.

SARL - Sociedad Fiduciaria

SARL	SALDOS BALANCE*	1 - 7 días							1-7 Días	8-15 Días	16-30 Días	TOTAL	29-dic-17
		1	2	3	4	5	6	7					
Bancos	24,272	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MRP	0
Repos/Interb	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	% MRP	0.00%
Inv. Nego y DV	4,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	FNVC	292
Inv. Al Vct	12,083	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Activo	400
Dper. Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Pasivo	108
CxC	3,095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Cupones y Amortz.	0
Otros Activos	2,140	0	0	0	100	100	100	100	400	0	0	RLN	-292
ACTIVOS	46,770	0	0	0	100	100	100	100	400	0	0	AL	41,187
Pasivo Clientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	HC Neg y Disp Nacion	0
Exigibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	HC Neg y Disp Otros	936
Repos / Interb.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	HC Vcto	6,085
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	HC Cambiario	0
CXP	4,199	0	0	0	27	27	27	27	108	0	0	AIM	34,166
Otros Pasivos	4,004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	IRL	-0.85%
Patrimonio	38,067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	IRL Promedio	
PASIVOS	46,270	0	0	0	27	27	27	27	108	0	0		-0.67%
NETO	0	0	0	0	73	73	73	73	292	0	0		

Cifras al 31/12/2017 en Millis Cop

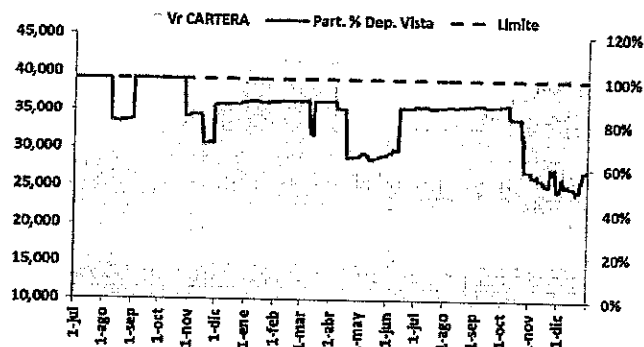
	31-dic-17	30-sep-17	30-jun-17	31-mar-17
MRP	0	0	0	0
% MRP	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
FNVC	292	365	292	135
Activo	400	500	400	500
Pasivo	108	136	108	366
Cupones y Amortz.	0	0	0	0
RLN	-292	-365	-292	-135
AL	41,187	36,140	33,502	42,426
HC Neg y Disp Nacion	0	0	0	0
HC Neg y Disp Otros	936	816	817	815
HC Vcto	6,085	0	0	0
HC Cambiario	0	0	0	0
AIM	34,166	35,325	32,684	41,611
IRL	-0.85%	-1.03%	-0.89%	-0.32%

(ii) *Concentración de depósitos vista* - La política de concentración establece el rango de porcentajes de inversión del valor de los activos de la Sociedad en depósitos en cuentas bancarias corriente y de ahorro de entidades financieras vigiladas por la SFC, o en

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. Notas a los Estados Financieros

establecimientos de créditos nacionales con una calificación mínima AA+. La importancia de esta política radica en la posibilidad de mitigar el riesgo existente de que ante un shock de liquidez o el deterioro de la situación financiera en los establecimientos de crédito, se pueda comprometer el retiro de los recursos de la Sociedad Fiduciaria, en la medida en que estos se encuentren distribuidos entre diferentes entidades.

Entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, la Sociedad Fiduciaria dio cumplimiento a los límites establecidos por la regulación en términos de la proporción máxima de depósitos vista dentro del portafolio, durante el cuarto trimestre mantuvo un promedio cercano al 62.4%, inferior al promedio del año 78.4%.



(iii) *Instrumentos derivados* - Al corte de Dic/17 y durante el año, la Sociedad Fiduciaria en su portafolio propio no ha tenido posiciones en derivados.

La entidad mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

Riesgo de mercado - El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, márgenes de crédito, precios de acciones, tipos de divisas, productos básicos) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro o fuera del balance.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) de la Sociedad Fiduciaria ha sido diseñado con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo de Mercado de sus operaciones. El sistema se encuentra documentado en el Manual de Riesgos Financieros y explica en forma detallada las etapas y elementos principales que conforman el SARM, teniendo en cuenta que cada una de ellas ha sido elaborada con base en los lineamientos generales impartidos en este sentido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1.995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. **Notas a los Estados Financieros**

El Sistema se encuentra aprobado por la Junta Directiva y es de su constante seguimiento mensual a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado a nivel de la Alta Dirección.

Así mismo, se tienen establecidas políticas apropiadas y límites consistentes con el apetito de riesgo de la entidad y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes, los cuales son revisados al menos una vez al año o cuando la coyuntura lo requiera por cambios sistémicos o estructurales de mercado.

En el evento de entrar en transacciones de productos y participar en los mercados solamente puede realizarse después de:

- Haber completado una evaluación de los riesgos asociados con la actividad y determinado que la actividad está dentro del apetito de riesgo de la entidad y la estrategia aprobada por la Junta Directiva; y
- Contar con la definición y aprobación de límites, políticas y controles apropiados sobre la actividad.

La Sociedad, para su posición propia, utiliza el modelo estándar establecido en el Capítulo XXI de la CBCF, Anexo 2, como modelo oficial para el cálculo del Valor en Riesgo – VaR que se reporta a la Superintendencia Financiera de forma mensual. Adicional a esto, ha desarrollado al interior de la entidad otros modelos de riesgo de mercado para su libro de tesorería, que le permiten realizar la identificación, medición y control de los niveles de exposición definidos, estableciendo una estructura de límites acorde al tamaño del negocio que considera, de seguimiento y reporte diario a la Alta Gerencia, mensual al comité ALCO y a la Junta Directiva.

- VaR
- Sensibilidad por plazos - DV01
- Políticas de Inversión

El VAR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones de negociación de la entidad debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. La calidad del VAR interno de la entidad se valida por medio de pruebas de estrés y back testing.

La entidad mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

Gestión del riesgo de la cartera de negociación - En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la CBCF, Anexo 2, referente a las reglas aplicables a la gestión de los Riesgos de Mercado, la Sociedad Fiduciaria mediante su Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, cuenta con políticas, métricas, límites y controles específicos para la gestión del riesgo de mercado al que se encuentra expuesto su portafolio propio.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Entre las principales medidas con las que cuenta la entidad se encuentran el VaR Regulatorio, el VaR Interno, mediciones en condiciones de estrés y evaluaciones retrospectivas de los modelos internos. Todo lo anterior, bajo un esquema de límites internos y regulatorios que son evaluados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva.

La valoración de los portafolios se realiza diariamente a partir de los insumos y metodologías de valoración dados por el proveedor de precios oficial de la Sociedad Fiduciaria – Infovalmer. Para ello se tiene procesos diarios de validación para garantizar la correcta valoración en el aplicativo.

El cálculo y gestión de las diferentes métricas se realiza con una periodicidad diaria, semanal y mensual, y cuando así lo requieran las condiciones del mercado. Las métricas aplican para todos los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio propio y que se encuentran expuestos a posibles pérdidas por variaciones en sus precios de acuerdo a su modelo de negocio.

A continuación se muestra un resumen de la información cuantitativa del VaR Regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria.

VaR Regulatorio

La Fiduciaria utiliza el cálculo del VaR Regulatorio de acuerdo a los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI y según la metodología establecida en el Anexo 2. Este procedimiento es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez con una periodicidad mensual con el cierre de los estados financieros. El VaR a la fecha de corte se compone de cinco factores que son calculados de forma separada y se muestran resultados a continuación:

Valor en Riesgo por Factores	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	757	7.115
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	1.007	3.226
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	274	437
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	-	-
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-	-
Tasa de interés IPC	-	-
Precio de acciones – IGBC	9	10.142
Valor en riesgo total	9.348	12.767

Cifras miles COP

Valor en Riesgo por Factores	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	3.165	7.115	685
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	2.052	3.226	1.007

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Tasa de interés CEC pesos - componente 3	394	708	165
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	291	2.419	0
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0	0	0
Tasa de interés IPC	43	563	0
Precio de acciones – IGBC	8.352	10.704	5.185
Valor en riesgo total	8.896	12.767	5.798

Cifras miles COP

Sistema de Administración Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Colpatría S.A. cuenta con políticas y procedimientos que desarrollan un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

Los aspectos más importantes de la gestión de este sistema de administración de riesgo se detallan a continuación:

Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT) de Fiduciaria Colpatría S.A. se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva; esto teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

Políticas y procedimientos

En respuesta a las recomendaciones de los Órganos de Control, Casa Matriz y los cambios en el contexto normativo, se implementó la Política Institucional de Prevención del Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Sanciones que consta de doce (12) secciones. Los cambios implementados fueron comunicados oportunamente previa aprobación de la Junta Directiva. Dichas secciones se relacionan a continuación:

POLITICA
Sección 1. Reseña del Manual de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo
Sección 2. Política de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo
Sección 3. Política Institucional de Sanciones

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Sección 4. Metodología Institucional de Evaluación de Riesgos Sobre la Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo
Sección 5. Metodología Institucional de Evaluación de Riesgos Sobre Sanciones
Sección 6. Política Conozca su Cliente
Sección 7. Metodología Institucional de Calificación de Riesgo del Cliente Sobre Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de Scotiabank
Sección 8. Política de Monitoreo de Transacciones y de Reportes de Operaciones Sospechosas
Sección 9. Política Institucional de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo y Sanciones y de Aseguramiento de la Calidad y Pruebas
Sección 10. Programa Institucional de Sanciones de Scotiabank
Sección 11. Política de Capacitación y Comunicaciones Sobre Prevención del Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Sanciones
Sección 12. Glosario sobre prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo,

A su vez, se implementó un enfoque de líneas de defensa que van encaminadas al fortalecimiento de la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, este enfoque se compone de tres líneas, donde la primera constituye una defensa desde la óptica comercial y de fuerzas de venta, seguida de una línea denominada 1B la cual se caracteriza por apoyar y controlar los procesos de prevención de la primera línea. En esa medida, también está la segunda línea que consta de todo el equipo anti lavado (Gerencia SARLAFT), y finalmente está la Auditoría Interna que cierra en ciclo de líneas de defensa como el tercer participante.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas

Durante el transcurso del año, se siguió fortaleciendo el monitoreo de operaciones, se hicieron ajustes a las herramientas de monitoreo empleadas, y se recordó el compromiso a los funcionarios de reportar operaciones y situaciones inusuales a través del Buzón SARLAFT (buzonsarlaft@colpatria.com).

Capacitación

En cumplimiento del plan de capacitación se desarrollaron diferentes actividades dirigidas a funcionarios y terceros con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías (virtual, presencial, boletines, entre otras) y fueron desarrolladas según el grupo objetivo. En el mencionado plan de capacitación se destacaron las siguientes actividades:

- Ciclo de Capacitación Virtual de Cumplimiento compuesto por 3 cursos: Reducción del Riesgo - AML, Transacciones transfronterizas y Manejo de clientes de alto riesgo.
- Campaña de comunicación interna **“Aquí hay Gato Encerrado”**. En el marco de la celebración del día nacional de la prevención del lavado de activos, se participó con esta campaña en el concurso **“Acabemos con este Negocio”**, el cual buscaba elegir las mejores piezas de comunicación en prevención frente al lavado de activos. Se contó con la

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. **Notas a los Estados Financieros**

participación de todos los colaboradores, quienes a través de mensajes identificaron como prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

Reportes externos y requerimientos de autoridades

Se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, y de igual forma se atendieron todos los requerimientos de las demás autoridades competentes (Fiscalía, Policía, Superintendencia Financiera, etc.)

Sistema de administración de Riesgo Operativo (SARO): Las políticas , y metodologías en las cuales Fiduciaria Colpatría S.A. enmarca la administración del Riesgo Operativo se encuentran consignadas en el Manual SARO de la Fiduciaria Colpatría Versión N° 10, el cual sigue las bases y lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el desarrollo de un Sistema de Administración de Riesgo Operativo según Circular Externa 041 de junio 29 de 2007, igualmente acoge las políticas del Sistema de Control Interno, establecidas en la Circular 038 de septiembre 29 de 2009. Así mismo en el mes de noviembre de 2017 en Junta Directiva se aprobó la nueva Política de Gestión del Riesgo operativo que aplica al Banco Colpatría y sus Filiales Fiduciaria Colpatría y Scotia Securities.

Para la efectiva administración del Riesgo Operativo en la Fiduciaria, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y procesos de la compañía. Así mismo la administración del Riesgo Operativo involucra el sistema de Control Interno y sus principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. De igual forma la gestión del Riesgo Operativo en la Fiduciaria se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la administración del Riesgo Operativo.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas en torno al Sistema de Administración del Riesgo Operativo:

Actualización matriz de Riesgo Operativo:

Se realiza actualización de la Matriz de Riesgo Operativo en donde se incluye la Vicepresidencia de Tecnología que brindan soporte a la Fiduciaria y como resultado de las validaciones y ajustes, se identificaron setecientos cuarenta y tres (743) riesgos y sus respectivos controles, los cuales reflejan el Perfil de Riesgo Operativo de la Fiduciaria Colpatría, así:

Fiduciaria Colpatría: Doscientos noventa y cuatro (294) Riesgos

- Riesgos Altos: Seis (6)
- Riesgos Medios: Dieciocho (18)
- Riesgos Bajo: Ciento noventa y nueve (199)
- Riesgos Inusual: Setenta y uno (71)

Áreas Transversales: Crédito y Riesgo, Financiera, Operaciones y servicios compartidos, Legal y Cumplimiento, Tecnología

- Riesgos Altos: Cien (100)

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Riesgos Medios: Ciento Veinticinco (125)
- Riesgos Bajo: Ciento nueve (109)
- Riesgos Inusual: Ciento Quince (115)

Riesgo Consolidado:

- Riesgos Altos: Ciento Seis (106)
- Riesgos Medios: Ciento cuarenta y tres (143)
- Riesgos Bajo: Trescientos ocho (308)
- Riesgos Inusual: Ciento ochenta y seis (186)

Reuniones de Riesgos RADAR (Reunión de Administración y Diagnóstico Avanzado de Riesgos):

La Gerencia de Riesgo Operativo participa como invitado, a la reunión Radar en el cual se realiza seguimiento a:

- Eventos de riesgos reportados
- Comportamiento de Indicadores
- Ajustes a procesos y su respectiva Matriz de Riesgo Operativo
- Cumplimiento a los Acuerdos de Gestión formalizados
- Validación a la oportuna y efectiva respuesta a los requerimientos de los diferentes entes de control
- Seguimiento a las respuestas a los requerimientos recibidos de la Superintendencia Financiera de Colombia

Además a través del Comité de Riesgo Operativo se realiza seguimiento a cada uno de los riesgos que según información de la Gerencia requería de especial atención, verificando el cumplimiento de los planes de acción requeridos, logrando así una adecuada gestión y administración del riesgo operativo en la Fiduciaria.

Seguimiento de eventos de Riesgo Operativo: Mensualmente se cargaron en la herramienta Vigía los eventos de Riesgo Operativo identificados, y se realizó el análisis de sus causas y controles, así como el seguimiento a los planes de acción propuestos para su mitigación, para un total de cuarenta (40) incidentes distribuidos así:

- Eventos Tipo C (no genera pérdidas y no afecta el Estado de Resultados): Treinta y tres (33).
- Evento Tipo B (genera pérdidas y no afecta el Estado de Resultados): Cero (0)
- Evento Tipo A (genera pérdidas y afecta el Estado de Resultados): Siete (7) por \$26.931, sobre los cuales se tomaron medidas y controles que se mitigan su ocurrencia.

Capacitación de Riesgo Operativo: Con fecha de corte 31 de diciembre de 2017, el nivel de cumplimiento correspondiente al Curso de Gestión de Riesgo Operativo – Parte integrante de nuestra cultura, se ubicó en el 100%, es decir, que de una planta de 175 funcionarios (no se incluye SENA ni Practicantes), 175 realizaron el proceso de capacitación y en la evaluación requerida, obtuvieron una calificación igual o superior a 80.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. **Notas a los Estados Financieros**

Atención Visitas Órganos de Supervisión: Se atendieron los requerimientos de información mensual y trimestral solicitados por la Calificadora Value and Risk Rating S.A. acerca de la Gestión de Riesgo Operativo en la Fiduciaria y del perfil de riesgo de los Fondos de Inversión Colectiva Rendir y 1525, así como la información necesaria para la visita anual. De igual forma se atendieron los requerimientos presentados por las delegaciones de organismos de control quienes realizaron visitas con resultados satisfactorios.

Se participó en los Comités de Riesgo Operativo organizados mensualmente por Asofiduciarias, donde se comparten las mejores prácticas del sector y experiencias que enriquecen la gestión del Riesgo Operativo, así como los temas de Ciber-Seguridad, Validación de Riesgos Emergentes, seguimiento al proyecto de Master Trader de la BVC, entre otros, adicionalmente, se continúa con la construcción de la base de eventos con la exposición de casos que han ocurrido en las diferentes fiduciarias.

33. GOBIERNO CORPORATIVO

Actualización de políticas de riesgos de créditos de los Fondos de Inversión Colectiva

La Junta Directiva en su sesión del 30 de marzo de 2017, aprobó la actualización de la política de riesgo de crédito de los Fondo de Inversión Colectivo en cuanto a, los principios esenciales para la administración de riesgo de crédito, las operaciones de tesorería (inversiones), las funciones de la Junta Directiva específicamente en materia de riesgo de crédito y las funciones de la Gerencia General.

Actualización manual para la administración de riesgo de créditos de los Fondo de Inversión Colectiva:

La Junta Directiva en su sesión del 30 de marzo de 2017, aprobó la actualización del manual para la administración de riesgo de crédito de los Fondo de Inversión Colectiva, en cuanto a las funciones de la Junta Directiva específicamente en materia de riesgo de crédito, se ajustó la aplicación de límites normativos, reglamentarios e internos eso en cuanto a la medición, además se actualizaron los cupos de contra parte, los controles a estándares normativos, se incluyeron controles a límites internos, se actualizó el monitoreo mensual, el manejo de los excesos y las condiciones para la autorización de los excesos de los cupos del emisor

Actualización al manual de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (MANUAL SARLAFT)

La Junta Directiva en su sesión de marzo de 2017, aprobó la actualización al manual de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (MANUAL SARLAFT) en cuanto al capítulo 3 funciones y responsabilidades, capítulo 4 conocimiento del cliente, capítulo 6, programa de sanciones y cruce de listas, así como los anexos número 2 debida diligencia ampliada aplicable a los clientes de alto riesgo, anexo 13 guía de programas de sanciones contra países y regímenes, anexo 5 métodos de LA/FT y señales de alerta, además se aprobó la modificación de los modelos del formato de declaración de beneficiario final y la hoja de evaluación de riesgo.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. Notas a los Estados Financieros

Posteriormente la Junta Directiva en su sesión de mayo de 2017 aprobó la actualización al (MANUAL SARLAFT) en el capítulo 4 conocimiento del cliente y se efectuaron adiciones relacionadas con los anexos sobre conocimiento del cliente y procedimiento.

Ulteriormente, la Junta Directiva en su reunión de julio de 2017, aprobó la actualización al manual SARLAFT y al manual de administración de riesgos, con las siguientes disposiciones, capítulo 2, administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. En cuanto a la modificación al manual de administración de riesgos se aprobó la modificación de las metodologías de evaluación del riesgo inherente y residual y de evaluación de controles. Adicionalmente se incluyeron las metodologías para la evaluación de riesgo por factor del mismo.

Nuevas Políticas AML/KYC Scotiabank

La Junta Directiva en su reunión de octubre de 2017 aprobó el manual de prevención del lavado de dinero, financiación del terrorismo y sanciones.

Gestión del riesgo operativo

En la reunión de Junta Directiva de 2017, se aprobaron las siguientes Políticas relacionadas con la administración del riesgo operativo.

- TPRM - Políticas de gestión de riesgos con terceros
- OR – Política de gestión del riesgo operativo
- NIRA – Política de gestión de riesgo de nuevas iniciativas

Actualización política de mayoreo – wholsale

La Junta Directiva en su reunión de julio de 2017, aprobó la actualización de la política de mayoreo – wholsale, en cuanto a incluir secciones relativas a la regulación europea de abuso de mercado (Market abuse Regulation – MAR) la cual es aplicable a las operaciones realizadas con las contrapartes europeas o en bolsas o en plataformas europeas, estableciendo 3 principales delitos sobre: a) Operaciones con información privilegiada; b) Transmisión ilegal de información privilegiada, y c) Manipulación de mercado.

Actualización de políticas corporativas – Gerencia de Cumplimiento

La Junta Directiva en su sesión de mayo de 2017, aprobó la actualización de la política sobre el riesgo de la reputación, en cuanto a la ampliación de la definición del apetito por el riesgo, adicionalmente se incluyó la responsabilidad de la oficina del Presidente en el control del riesgo de la reputación, y por último se modificaron las responsabilidades del departamento de Secretaría.

Actualización del Manual SAC

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. **Notas a los Estados Financieros**

La Junta Directiva en su reunión celebrada en junio de 2017, aprobó la actualización del manual SAC, en cuanto a la capacitación e inducción a los funcionarios incluyendo que en caso de reintegro de un funcionario si ha pasado más de un año fuera de la organización, deberá realizar nuevamente la capacitación virtual.

La Junta Directiva en la sección de octubre de 2017, aprobó ajustes al manual SAC dando atención a la circular externa 008 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la atención de consumidores financieros en situación de discapacidad.

Actualización manual y Políticas del SARC para Fondos de Inversión Colectiva

La Junta Directiva celebrada en julio de 2017, aprobó la actualización al manual y política para la administración del riesgo de crédito de los FICs, en cuanto a la integridad de la información, la distribución de los cupos para cada fondo.

Cambios en los reglamentos Fondo de Inversión Colectiva (reglamento Fondo de Inversión Colectivo 1525)

La Junta Directiva en su reunión de septiembre de 2017, aprobó las siguientes modificaciones, cambio de nombre de fondo de inversión colectivo abierto (1525) a (FIC 1525)

Aprobó la modificación en las siguientes cláusulas:

1.4. Sede

1.8. Mecanismos de información adicionales al reglamento

1.11. Calificación del FIC 1525

2.2. Límites a la inversión

2.3.2. Depósito de recursos líquidos

4.2. Límites a la participación

6.1. Gastos de la FIC 1525

8.3.1 Convocatoria

Capitulo IX. Revelación de información.

9.0. Modificaciones al presente reglamento y derecho de retiro:

9.1. Extracto de cuenta

9.2. Informe de gestión y rendición de cuentas de la Fiduciaria Colpatría S.A.

Cambio de reglamento FIC Rendir

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Aprobó la modificación en las siguientes cláusulas:

Artículo 1. Identificación de la sociedad administradora

Artículo 7. Mecanismos de información para la toma de la decisión de inversión

Artículo 11. Calificación del fondo inversión colectiva

Artículo 20. Política de diversificación del portafolio

Artículo 23. Ajustes temporales de la política de inversión por cambios en las condiciones de mercado.

Artículo 50. Participación máxima de un inversionista en el fondo de inversión colectiva

Artículo 53. Gastos del fondo de inversión colectiva

Artículo 68. Convocatoria

Artículo 78. Medios de revelación de la información

Artículo 79. Modificaciones al presente reglamento y derecho de retiro

Artículo 81. Ficha técnica

Artículo 82. Extracto de cuentas

Artículo 83. Informe de rendición de cuentas

Políticas - Gerencia de Cumplimiento

En la Junta Directiva de diciembre de 2017, se aprobó la política y lineamientos de negociación en el mercado de valores y divisas, cuyo objetivo consiste en establecer los lineamientos que deberán tener en cuenta las personas vinculadas a la Fiduciaria Colpatria S.A. que realicen actividades de intermediación en el mercado de valores o de divisas y aquellas personas que por sus funciones deban dar cumplimiento a alguna de las normas que dentro de la política se enuncian.

MODELO DE GOBIERNO

Junta Directiva:

Durante el año 2017 la Junta Directiva se reunió en doce (12) oportunidades contando en todas ellas con el quórum legalmente requerido.

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las convocatorias a las reuniones, junto con la información necesaria para la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar a la Junta Directiva, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto Social y en el Reglamento de la Junta Directiva.

En la sesión de la Junta Directiva del 29 de marzo de 2017, fueron designados los señores Enrique Brando Pradilla como Presidente de la Junta Directiva y el señor Daniel Gerald Moylan como Vicepresidente de dicho órgano colegiado.

En cuanto a la composición de la Junta Directiva, por cuanto se recibieron carta de renuncia de dos integrantes de la Junta Directiva, el señor Santiago Perdomo Maldonado y la señora Claudia Liliana Rodríguez Castillo, le correspondió a la asamblea ocuparse de sus renunciaciones y la designación de sus reemplazos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2017, fue designado como reemplazo del señor Santiago Perdomo Maldonado, a la señora Ilena Medina Reyes, y el señor Harold Alexander Garzon Moreno como reemplazo de la señora Claudia Liliana Rodríguez Castillo. Trámite aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto la conformación de la Junta Directiva para el periodo que culminara el 15 de junio de 2019 será:

Principales	Suplentes
Hermann Uribe Ordoñez Eduardo Alberto Klurfan Daniel Gerald Moylan Ilena Medina Reyes Enrique De Jesús Brando Pradilla	Santiago Dirube Reynaldo Espinosa Garat Ricardo Andres Cruells Carlos Rodrigo Pacheco Cortes Harold Alexander Garzon Moreno

Posteriormente, se recibió carta de renuncia del señor Daniel Gerald Moylan, le correspondió a la asamblea ocuparse de su renuncia y la designación de su reemplazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2017, fue designado como reemplazo del señor Daniel Gerald Moylan, el señor Carlos Marcelo Brina. Trámite que se encuentra en estudio por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto la conformación de la Junta Directiva para el periodo que culminara el 15 de junio de 2019 será:

Principales	Suplentes

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Hermann Uribe Ordoñez Eduardo Alberto Klurfan Daniel Gerald Moylan Ilena Medina Reyes Enrique De Jesús Brando Pradilla	Santiago Dirube Reynaldo Espinosa Garat Ricardo Andes Cruells Carlos Rodrigo Pacheco Cortes Harold Alexander Garzón Moreno
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asambleas de accionistas:

El 16 de marzo de 2017 se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la cual se destacó el nombramiento del Defensor del Consumidor Financiero y su suplente y se fijaron sus honorarios en concordancia con lo establecido en la ley 1328 de 2009 y el decreto 2555 de 2010.

Adicionalmente de conformidad con lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo III, numeral 3 y siguientes, se aprobó la asignación de los recursos presupuestales necesarios para la labor del Revisor Fiscal, junto con la fijación de honorarios, lo cual fue aprobado por la Asamblea.

El 16 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se trató la integración de la Junta Directiva como se mencionó en el subtítulo anterior.

De otra parte, tanto la Convocatoria como el desarrollo de las reuniones de Asamblea, así como la ejecución de las decisiones de dicho órgano, se dieron en estricto cumplimiento a lo que establece el Estatuto Social, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

34. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El 13 de febrero de 2018, los miembros de Junta Directiva de Fiduciaria Colpatria S.A., autorizaron para su publicado y presentación a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017. Los Accionistas de Fiduciaria Colpatria S.A., tienen la potestad de modificar estos estados financieros.

35. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron hechos posteriores que requieran ser informados.

